

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales y su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO
Universidad de Santiago de Compostela		Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad Santiago de Compostela 15028750a	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor			
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas por la Universidad de Santiago de Compostela			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
NO			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Benjamín Martín Biedma		Coordinador/a del Programa de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76517439G	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio López Díaz		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76565571C	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Benjamín Martín Biedma		Coordinador/a del Programa de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76517439G	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Reitoría - Praza do Obradoiro, s/n	15782	Santiago de Compostela	600940001
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
reitor@usc.es	A Coruña	881811201	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.	
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.	
	En: Santiago de Compostela, 31 de Enero de 2025.
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas por la Universidad de Santiago de Compostela	No		
ISCED 1		ISCED 2		
Estudios dentales		Medicina		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para la Calidade del sistema Universitario de Galicia		Universidad de Santiago de Compostela		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>El Programa se adscribe a la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) de la USC.</p> <p>La propuesta del Programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas (PDCodont) de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de los estudios de Doctorado, este programa se adscribe a la Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) y nace con el propósito de dar respuesta a una serie de necesidades formativas, científicas y de investigación constatables en el Sistema Universitario de Galicia (SUG). El Programa de Doctorado que presentamos potencia los estudios a nivel de postgrado y promueve la formación en investigación de estudiantes en el ámbito de las Ciencias de la Salud y concretamente en el campo de la Odontología. El número de estudiantes matriculados en el único grado en Odontología de nuestra Comunidad Autónoma hace necesaria y pertinente la oferta de un programa de doctorado específico que complete el itinerario formativo en investigación. El programa de Doctorado en Ciencias Odontológicas de la USC propuesto proviene de la transformación del programa de Doctorado "Avances científicos e iniciación a la investigación en Odontología" (R.D. 778/1998) representando su adecuación a la nueva normativa (R.D. 99/2011) de unos estudios de posgrado únicos en la comunidad autónoma gallega. El Programa de Doctorado recoge la experiencia adquirida por un equipo docente e investigador altamente especializado y cohesionado con una amplia producción científica. De hecho, en la actualidad en el ranking I-UGR de las universidades públicas y privadas españolas según campos y disciplinas científicas, la USC en el campo de la Odontología, ocupa el tercer lugar y según el ranking de la Fundación del Conocimiento y Desarrollo (CYD), los estudios de odontología de la USC destacan con gran rendimiento en ratio estudiantes por profesor, créditos prácticos, preferencia de la titulación, índice de citación de publicaciones, número de publicaciones con acceso abierto y fondos de investigación internacionales. Además, el grado de odontología y el doctorado de ciencias odontológicas poseen una muy elevada demanda, ya que el porcentaje de plazas vacantes ha sido nulo desde su creación y aprobación. La escasa oferta de puestos laborales en la carrera docente e investigadora de la odontología hace que cada vez, son más los recién licenciados y graduados que en la actualidad solicitan estos estudios con la idea de implementar su curriculum vitae con una experiencia investigadora durante un período limitado de tiempo (3-5 años) para luego incorporarse a un mercado laboral con valor añadido. Ofrecer una oportunidad real y bien contextualizada a este colectivo humano es el objetivo de la propuesta de PD CC Odont presentada. La investigación en el ámbito odontológico en Galicia se debe fundamentalmente al esfuerzo evidenciado en los rankings de investigación nacional (3º facultad española en el IV Ránking I-UGR de Universidades</p>



Españolas según campos y disciplinas científicas). De esta forma el PD CC Odont constituye una imagen de marca la USC y por extensión de la Universidad gallega por lo que no debería truncarse la trayectoria realizada hasta el momento.

El programa de doctorado se implica en la estrategia I+D+I de la Universidad de Santiago a través de sus grupos de investigación que lideran cinco líneas de actuación. El grupo de investigación Med Oral Res (GI-1319) dedicado, desde hace más de 20 años, fundamentalmente a gerodontología, la investigación en patología oral médico quirúrgica, gerodontología, biomateriales e innovación tecnológica, ha incorporado, además de los 11 investigadores de la USC, 13 colaboradores externos que facilitan la conexión con otras instituciones como el Instituto de Investigación de Santiago de Compostela (IDIS), el Servicio Gallego de Salud (SERGAS), Tehran University of Medical Sciences, School of Dentistry, el Instituto de Ciencia y Tecnología Universidade Estadual Paulista (UNESP) y la Universidad Mogi das Cruzes y de Sao Paulo de Brasil. Además, obtiene recursos de investigación mediante las convocatorias competitivas nacionales PGIDT01PXI20804PR y europeas RTC-2014-1731-1. Es destacable la colaboración y financiación de 8 empresas tecnológicas y una cátedra institucional. Como transferencia en investigación resaltar: la implantación del distractor extraoral, una patente conocida y utilizada por todos los Servicios de Cirugía oral y maxilofacial a nivel nacional e internacional (P9901139). Además de dos softwares de diagnóstico: uno de análisis inmunohistológico (Registro de propiedad intelectual: Oral InmunoAnalyser 03/2021/42) y modelo predictivo erupción terceros molares (Registro de propiedad intelectual: PDApp 03/2021/1299) en proceso de comercialización.

El grupo de investigación Oral sciences research group, aporta al programa de doctorado la colaboración con el Laboratorio de Apoyo a la Investigación del Servicio de Microbiología (CHUVI) del Hospital Xeral de Vigo, la Unidad de Diagnóstico Genómico del Servicio de Microbiología del CHUAC-INIBIC (La Coruña) y con el Área de Genómica y Salud del Centro Superior de Investigación en Salud Pública de Valencia, además de 5 empresas tecnológicas (Dentsply Iberia, Fundación Vital Dent, Johnson-Johnson, Lacer y Pfizer Consumer Healthcare. Los 9 investigadores del grupo de oclusión, articulación temporomandibular (ATM) y electromiografía de superficie (GI-1321), realiza su actividad investigadora en colaboración con el Servicio de Cirugía Máxilo-facial del Complejo Hospitalario Universitario de la Coruña (CHUAC). Destacamos en transferencia de resultados las patentes de los grupos de investigación relacionados con el Programa de Doctorado como el CITO-PERIODICTOR (ES2698157A1), dispositivo para la réplica de imágenes intraorales (ES2572333A1), Guía radiológica-quirúrgica para la inserción de microtornillos de anclaje ortodóncico temporal (ES2525770A1), Protector lingual individualizado para pacientes con autolesiones por mordedura (ES2506790A1), dispositivo para endodoncia mediante irrigación continua ultrasónica (es2485065a1), dispositivo intraoral de férulas superpuestas (difes) para la recogida de muestras de la placa dental (es2380252a1) y la mascarilla nasal individualizada para ventilación con presión aérea positiva continua (es2238922a1).

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
007	Universidad de Santiago de Compostela

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028750	Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS)

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
18	
NORMAS DE PERMANENCIA	
Capítulo IV del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa	
LENGUAS DEL PROGRAMA	
CASTELLANO	CATALÁN EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT.
C1	Servicio Galego de Saúde (SERGAS)	Concierto entre USC y SERGAS para la utilización de instituciones sanitarias en Investigación y docencia.	Público.
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			

OTRAS COLABORACIONES
Las colaboraciones existentes actualmente son: <ul style="list-style-type: none"> · Laboratorio de Microbiología y Biología molecular del Centro Superior de Investigación en Salud Pública (Valencia) · Eastman Dental Institute de Londres, Laboratorio de Microbiología Oral y Biología Molecular y Clínica Periodoncia. · Laboratorios de Investigación del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago de Compostela (CHUS), · Laboratorios de Investigación del Complejo Hospitalario Universitario de A Coruña (CHUAC) . · Centro de Investigación en Medicina Molecular en Enfermedades Crónicas (CIMUS) · Centro de Investigación en Biología (CIBUS) · Fundación Institucional de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela (FIDIS).

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.



CB17.- Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento
CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 - Capacidad de aplicar la metodología propia de la Odontología basada en la evidencia (OBE).
CE03 - Capacidad de análisis de viabilidad, necesidades materiales y recursos de un proyecto de investigación.
CE02 - Competencia en la realización de investigación translacional en Odontología.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

Información web.

La página web del Programa de Doctorado en Ciencias odontológicas de la USC permite acceder, de forma sencilla y rápida, a toda la información relativa al programa <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos>. En esta página está disponible el perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y los profesores/investigadores pertenecientes al programa. También se proporciona información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Además, se da una información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas ofertadas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativos a los estudios de doctorado.

La página web de la EDIUS contiene información completa y actualizada a través de la cual un futuro estudiante puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado, así como la documentación y trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <https://www.usc.gal/gl/admision/doutoramento>

La oferta de programas de doctorado es difundida a través de:

- Página web de la Universidad: <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos>
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica: <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-xestion-oferta-programacion-academica-sxopra>
- Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oiu>
- Escuela de Doctorado Internacional de la USC: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

Así mismo, la página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC:

- Servicio Universitario de Residencias (SUR): <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-universitario-residencias-sur>
- Comedores y cafeterías universitarias: <https://www.usc.es/gl/servizos/cafeterias/index.html>
- Biblioteca Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>
- Centro de Lenguas Modernas: <https://www.usc.gal/es/centro/centro-lenguas-modernas>



- Servicio de Participación e Integración Universitaria: <https://www.usc.gal/es/servicios/idades/servicio-participacion-inclusion-universitaria>
- Oficina de movilidad: <https://www.usc.gal/es/servicios/area/internacional/movilidad-estudiantes>

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

Acciones de captación de nuevas personas doctorandas

Además, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) divulgará información sobre el Programa mediante:

- Colaboraciones con otros grupos de investigación, centros de investigación, universidades o empresas con los que colabora el profesorado que es común entre el grado de odontología y el programa de doctorado de ciencias odontológicas
- Pantallas informativas dispuestas por la facultad de Medicina y Odontología.

Sistemas de orientación y acogida de nuevo alumnado

La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para nuevas personas doctorandas y también para los doctorandos y doctorandas de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela y los estudios de doctorado. En ella se incluye: Información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>)

La CAPD del programa de doctorado tras la asignación de las personas tutoras a los nuevos doctorandos y doctorandas, tanto en la primera como en la segunda convocatoria ordinaria de matrícula, realiza una jornada de acogida a la que invita al profesorado del programa ya las nuevas personas doctorandas y también a los doctorandos y doctorandas de continuación. En dicha jornada, además de presentar las instalaciones, se informa a las nuevas personas doctorandas sobre el acceso a herramientas informáticas y bibliográficas disponibles en la Facultad Medicina y Odontología y en la USC. También se les da información general sobre los estudios de doctorado en la USC, así como los criterios de calidad y actividades formativas específicos del programa, etc. Se les indica como pueden acceder a información importante de su etapa de doctorado:

- Información que pueden encontrar en la página web del programa de doctorado, correos de contacto del programa.
- Información que pueden encontrar en la página web de la EDIUS
- Direcciones de correo electrónico de contacto para solicitar información sobre el programa de doctorado
- Acceso a las actas de la CAPD
- Apoyo en la gestión de documentación o realización de trámites: Los estudiantes de doctorado recibirán el apoyo necesario para toda la gestión de documentación y para la realización de trámites por parte del personal de apoyo asociado al programa de doctorado; además, contarán con la colaboración de la CAPD y de todo el profesorado del programa y de las respectivas personas tutoras y directoras de tesis.
- Información de actividades extracurriculares.
- Apoyo para la integración lingüística.

Estudiantes de doctorado con discapacidad o con necesidades educativas especiales

Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos con necesidades educativas especiales se establecerán una reserva del 5% de las plazas ofertadas, así como sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El servicio de Inclusión y Participación Social de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

- Apoyo a estudiantes con discapacidad
- Adaptaciones curriculares
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas



<ul style="list-style-type: none">• Becas <p>Se puede encontrar más información en la página de dicho Servicio: https://www.usc.gal/es/servicios/area/inclusion-participacion-social</p>
3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<p>Requisitos de acceso generales a los estudios de Doctorado</p> <p>Los requisitos generales de acceso y admisión son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Estos son:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:<ol style="list-style-type: none">a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.» <p>Perfil de ingreso del Programa</p> <p>El perfil de ingreso establece los conocimientos, habilidades y capacidades que debe poseer el estudiante que desea acceder a este programa y, como consecuencia, las titulaciones de acceso al programa más idóneas y que determinan la admisión y, en su caso, la necesidad a o no de realizar complementos formativos por parte de los doctorando/as</p> <p>De forma general, podrán acceder a este Programa de Doctorado, sin necesidad de realizar complementos de formación, alumnos que hayan cursado algún máster adscrito a la/s área de conocimiento de Estomatología y al ámbito de conocimiento de la odontología.</p> <p>En el caso de otros perfiles que no hayan realizado Máster se necesitará una equivalencia de formación en créditos de investigación, iguales al menos a los del máster que da acceso directo, que serán 60 créditos ECTS.</p> <p>Para cualquier otro perfil la CAPD estudiará los casos individualmente, pudiendo admitir o no a los/as alumnos/as y estableciendo complementos formativos en caso de ser necesario. En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación que establezca la Comisión Académica (ver epígrafe 3.4 Complemento de formación). Estos complementos</p>



no podrán superar los 15 ECTS.

Requisitos de acceso específicos del Programa

Es requisito obligatorio para la admisión en el programa de doctorado la presentación de un informe por parte del candidato o candidata consistente en una carta de referencia de un profesor o profesora del programa que i) avale la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa a la que se vincule, y que ii) pudiese ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello.

Además, dadas las características y el nivel científico del programa de doctorado, el candidato o candidata debe tener acreditado un nivel mínimo de conocimientos de inglés equivalente al nivel B1, no solamente por ser la lengua común de comunicación científica a nivel internacional en la actualidad en el ámbito de conocimiento de la tesis de la sino porque parte de los cursos, tanto de formación específica como transversal así como diversas actividades del programa, pueden realizarse en este idioma. El nivel de inglés se acreditará con la correspondiente certificación oficial de las incluidas en el listado de acreditaciones reconocidas por el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la USC para los distintos niveles del Marco Común Europeo: <https://www.usc.gal/es/servizos/clm/acreditacion/index.html>.

Criterios de admisión del Programa de doctorado

Estos criterios permitirán realizar la selección de admitidos en caso de existir más solicitudes que plazas.

La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función de los siguientes criterios:

La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico (10 puntos; 10%) y curriculum oficial de postgrado(10 puntos; 10%) (Total:20 puntos; 20%).
- Experiencia investigadora previa y sus resultados (10 puntos; 10%): en este apartado se valorarán publicaciones, comunicaciones y otras contribuciones científicas a congresos y su adecuación a las líneas de investigación del programa. Los candidatos deberán presentar documentación justificativa.
- Experiencia profesional en el ámbito de la odontoestomatología (5 puntos; 5%).
- Otros aspectos acreditados en el curriculum del candidato (10 puntos; 10%): cursos realizados y cursos impartidos relacionados con las líneas de investigación del programa. Conocimiento de lengua extranjera de nivel B1 o superior y conocimientos de otros idiomas distintos de la lengua materna, etc. Los candidatos deberán presentar documentación justificativa.
- Proyecto de tesis doctoral (25 puntos; 25%)
- Informe de un Profesor del Programa de Doctorado (30 puntos; 30%)

Para ser admitido en el PD, se necesitará una puntuación mínima del 50%.

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Documentación a presentar para la valoración de admisión y méritos por la CAPD

La información completa sobre acceso y admisión se encuentra en la página: <http://www.usc.es/es/perfis/estudiantes/matricula/doutoramento.html>

Procedimiento de Admisión de la USC

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.

2. Finalizado este plazo, la USC publicará en su Tablón de Anuncios Electrónico la relación provisional de estudiantes admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Programa.

3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas estas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos definitiva al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el o la solicitante decaerá en sus derechos.

La información completa sobre el proceso de acceso y admisión a los estudios de doctorado se encuentra en la página: <https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento/matricula>

Matrícula- Procedimiento



El estudiante que inicie estudios en un programa de doctorado deberá formalizar la matrícula de tutela académica, y en su caso, de los complementos de formación acordados por la CAPD correspondiente en el proceso de admisión en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula.

Una vez matriculado, el estudiante deberá acreditar documentalmente la titulación de acceso indicada en la solicitud de admisión, mediante certificación oficial original o compulsada por el organismo expedidor; excepto aquellos y aquellas que habían indicado titulaciones de acceso al doctorado obtenidas en esta Universidad.

La matrícula se considerará definitiva una vez comprobado que se reúnen los requisitos de acceso y la veracidad de los documentos declarados. Cualquier omisión o falsedad en la declaración de los datos de la titulación de acceso o del expediente académico que induzca a hacer una valoración de expediente incorrecta podrá dar lugar a la anulación de la matrícula

Las personas doctorandas admitidas en un programa de doctorado deberán renovar la matrícula de tutela académica cada curso académico en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula, hasta la presentación y defensa de la tesis. En caso de que una persona doctoranda no realice la matrícula anual en un curso académico causará baja definitiva en el programa.

Una persona doctoranda podrá solicitar dedicación a tiempo parcial acreditando documentalmente alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

3.3 ESTUDIANTES

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	18 anuales
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	30%

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La CAPD del programa de doctorado evaluará de forma individualizada a las personas candidatas. A aquellas con perfiles que no se ajusten a los indicados para el acceso directo al programa de doctorado se les propondrá unos complementos de formación específicos adecuados a su perfil. Los complementos de formación que deberán cursar se establecerán en función de la formación previa del estudiante y serán tales que le permitan alcanzar las competencias necesarias para el buen desarrollo de su tesis doctoral dentro del programa de doctorado.

Puede ser necesario complementos de formación podrán ser materias o módulos de máster o grado deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico a contar desde que la persona doctoranda pueda realizar la matrícula en dichos complementos. A efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio tienen la consideración de formación de nivel de doctorado.

Estas competencias se adquirirán cursando materias, hasta un máximo de 15 créditos ECTS, grado o Máster(es) o cursos de odontología.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD 1: Curso sobre Metodología de la Investigación

Nº DE HORAS: 25 **CARÁCTER:** OBL/OPT: Obligatorio.

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN: Con el objeto de mejorar la presentación y redacción final de los trabajos de investigación, se propone la realización de esta actividad formativa con carácter monográfico que será impartida por profesorado del programa.

CONTENIDO: Desarrollo de trabajos científicos. Reglas de la comunicación escrita. Redacción de la parte metodológica de la tesis.

CALENDARIO: primer semestre.

IDIOMA: castellano, gallego.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL



Control de asistencia mediante listado por firmas.	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
ACTIVIDAD 2: Seminario sobre técnicas de investigación avanzada aplicadas al ámbito odontológico.	
Nº DE HORAS: 25	CARÁCTER: OBL/OPT: Optativo.
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	
<p>JUSTIFICACIÓN: La CAPD considerará la pertinencia de que el alumnado, de forma individualizada, conozca y maneje las innovaciones en técnicas de investigación en el ámbito odontoestomatológico.</p> <p>CONTENIDO: Nuevas técnicas para la investigación: instrumentos, guías de observación, cuestionarios, entrevistas, técnicas histomorfométricas, etc.</p> <p>CALENDARIO: Tercer semestre.</p> <p>IDIOMA: inglés, castellano, gallego</p> <p>Se precisan actuaciones de movilidad específica de acuerdo a la línea de investigación y a la formación del doctorado/a.</p> <p>Control de asistencia mediante informe razonado posterior de los resultados de la actuación de movilidad.</p> <p>Para los estudiantes admitidos a tiempo parcial en el PD Odontología deberá incluirse el documento de actividades del doctorando como fuente de información para el seguimiento y control del doctorando por parte de la CAPD del programa. Será la CAPD, de acuerdo con el proyecto de tesis del doctorando/a, el informe del tutor/a y del director/a, la encargada de establecer un plan de formación individualizada.</p>	
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad. Se proporciona un diploma al doctorando una vez finalizada la actividad.	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
<p>Para potenciar las actuaciones de movilidad se informará y divulgará entre los alumnos/as las distintas convocatorias de bolsas de viaje/bolsas de estancia con el fin de promocionar la realización de estancias en centros de investigación fuera de la USC.</p> <p>Además de las anteriormente anteriores acciones, la CAPD promoverá la firma de nuevos convenios de movilidad de doctorandos/as y profesores/as con otras entidades e instituciones de investigación públicas y privada. Estos convenios, en general, se formalizarán una vez se inicie la actividad del PD Odontología. Así mismo, existen otras vías que promueven estas acciones de movilidad: acuerdos entre distintos grupos de investigación, programas de movilidad subvencionados por entidades públicas, como las del Ministerio de Educación dentro de la convocatoria de Mención hacia la Excelencia, Mención Europea/Internacional, o cualquier otra acción incluida en el Programa Marco de la Unión Europea.</p>	
ACTIVIDAD 3 Seminarios/talleres prácticos con un experto (investigador invitado internacional/nacional de reconocido prestigio en un área de conocimiento).	
Nº DE HORAS: 10	CARÁCTER: OBL/OPT: Optativo.
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	
<p>JUSTIFICACIÓN: La CAPD considera de interés optativo para el alumnado la realización de seminarios o talleres prácticos con un experto/a. Éstos se realizarán aprovechando la presencia de un profesor/a invitado impartiendo docencia de posgrado en los títulos propios del Departamento.</p> <p>CONTENIDO: Variable en función del experto/a invitado/a. La CAPD supervisará con anterioridad el contenido del seminario o taller.</p> <p>CALENDARIO: Variable, a lo largo de todo el curso académico.</p> <p>IDIOMA: Inglés, castellano, gallego</p> <p>Para los estudiantes admitidos a tiempo parcial en el PD Odontología deberá incluirse el documento de actividades del doctorando como fuente de información para el seguimiento y control del doctorando por parte de la CAPD del programa. Será la CAPD, de acuerdo, con el proyecto de tesis del doctorando/a, el informe del tutor/a y del director/a la encargada de establecer un plan de formación individualizada.</p>	
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
Control de asistencia mediante listado de firmas.	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
ACTIVIDAD 4 Revisión bibliográfica, establecimiento del estado del arte del problema o pregunta objeto de investigación.	



Nº DE HORAS: 100	CARÁCTER: OBL/OPT: Optativo.
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	
JUSTIFICACIÓN: El establecimiento del estado del arte del problema objeto de investigación es imprescindible en la realización de un trabajo de investigación. No se precisan procedimientos de control de asistencia. Se valorará en las reuniones semestrales. Para los estudiantes admitidos a tiempo parcial en el PD Odontología deberá incluirse el documento de actividades del doctorando como fuente de información para el seguimiento y control del doctorando por parte de la CAPD del programa. Será la CAPD, de acuerdo con el proyecto de tesis del doctorando/ a, el informe del tutor/a y del director/a, la encargada de establecer un plan de formación individualizada.	
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
No se precisan procedimientos de control de asistencia. Se valorará en las reuniones semestrales.	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	

ACTIVIDAD 5 Recogida de datos.	
Nº DE HORAS: 150	CARÁCTER: OBL/OPT: Optativo
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	
JUSTIFICACIÓN: La recogida de datos es fundamental para un análisis preliminar de resultados CALENDARIO: A partir del tercer semestre.	
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
No se precisan procedimientos de control de asistencia. Se valorará en las reuniones semestrales.	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
Las posibles acciones de movilidad dependerán de donde se realice la recogida de datos.	

ACTIVIDAD 5 Publicación aceptada en una revista indexada en JCR	
Nº DE HORAS:	CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatorio.
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	
Tener, al menos, una 1 publicación aceptada en una revista indexada en JCR. En todo caso, la contribución de el/la doctorando/a en la aportación debe ser sustancial y deberán reflejar claramente la adscripción de el/la doctorando/a a la USC. El doctorando debe aportar la información de su contribución en el trabajo de investigación publicado. Su contenido deberá ajustarse al proyecto de tesis recogido en el plan de investigación del doctorando/a. La fecha de aceptación de las aportaciones deberá estar comprendida dentro del período en el que el alumno haya estado matriculado en los estudios de doctorado.	
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
El control de la actividad se realizará por supervisión del director/a de la tesis y mediante su anotación en el Documento de Actividades del doctorando/a.	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
No se precisan actuaciones de movilidad específicas.	

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Los **mecanismos de supervisión** de las tesis se ajustan a lo establecido en:

- El Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.
- El Reglamento de régimen Interno de la Escuela de doctorad Internacional de la USC (EDIUS).
- El código de Buenas Prácticas de la EDIUS.

La normativa al respecto está disponible en <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>.

La supervisión de la tesis se realizará por parte de:

Personas tutoras del doctorando o doctoranda

En el proceso de admisión definitiva de un doctorando o doctoranda, la CAPD designará a la persona tutora de tesis, a quien le corresponderá velar por la interacción entre la persona doctoranda con la CAPD y, conjuntamente,



y en su caso, con la persona que ejerza la dirección de la tesis. Puede ser persona tutora de tesis el profesorado del programa de doctorado con experiencia investigadora acreditada y con vinculación con la USC de carácter permanente o, encontrarse en situación de excedencia temporal de la USC por estar acogido a programas de excelencia investigadora. El PDI sin vinculación permanente con la USC podrá ser asignado como persona tutora durante el tiempo que se mantenga su vinculación contractual con la USC.

La persona tutora es la responsable tanto de la idoneidad como de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora de la persona doctoranda a los principios de su programa de doctorado y, en su caso, de la EDIUS.

Personas directoras de la tesis de doctorado

En el momento de admisión en el Programa, la CAPD asignará a cada doctorando o doctoranda una persona directora de tesis especialista en la línea de investigación a la que se adscribe la persona doctoranda; de no ser posible, esta asignación se realizará en un plazo máximo de tres meses desde su matriculación. La persona directora de la tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando o doctoranda.

Podrá ejercer las funciones de dirección de la tesis cualquier persona doctora española o extranjera con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Por experiencia investigadora acreditada se entiende el estar en posesión de, al menos, un sexenio período de actividad investigadora evaluado reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (en adelante CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, acreditar méritos suficientes de investigación equiparables que garantizasen la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.-

La tesis podrá tener más de una persona que ejerza la dirección cuando concurren razones de índole académica o de carácter interdisciplinar respecto a la temática de la investigación, o en el caso de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional que así lo justifiquen. El número máximo de personas que ejerzan la dirección será de tres (3) y una de ellas debe poder asumir la función de tutora o tutor de la tesis de doctorado. En todo caso, el número máximo de directores a asignar por la CAPD sin la autorización de la EDIUS será de dos (2).

Las personas doctoras españolas o extranjeras que no cuenten con experiencia investigadora acreditada podrán dirigir tesis doctorales siempre que en la dirección también participe una profesora o profesor/investigadora o investigador con experiencia investigadora acreditada y cumplan con los criterios mínimo de investigación recogidos en el artículo 26 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La USC habilitará un registro de directores/as de tesis, que incluirá a aquellas personas investigadoras que podrán ejercer la dirección o codirección de tesis de la USC

Finalmente, el Código de Buenas Prácticas en la Investigación de la Universidad y el Código de Buenas Prácticas de la EDIUS incluye las directrices aplicables a la dirección de tesis de doctorado en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de doctorado de la USC.

Perfil autorizado

Uno de los profesores/investigadores que sea persona tutora o directora de la tesis será el encargado de trasladar los informes de evaluación del doctorando o doctoranda a la plataforma informática de la USC diseñada a tal efecto. A esta persona se la designará como perfil autorizado por parte de la CAPD.

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

La CAPD es el órgano responsable del diseño, ejecución, actualización, organización, calidad y coordinación del programa de doctorado, así como de seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La CAPD es el órgano competente para la asignación del tutor y directores de tesis

La asignación de tutores y directores se realizará en función del compromiso previo de la carta de presentación cumpliendo la normativa de no superar cada director el número de 10 doctorandos. En el caso de tener que asignar un tutor o director se realizará entre los doctores que tengan menos de 10 doctorandos.



En el caso de que un profesor o profesora del programa cumpla los requisitos para ser persona directora y tutora asumirá las dos funciones.

La CAPD, oído el doctorando o doctoranda, podrá modificar el nombramiento de la persona tutora, directora de tesis o perfil autorizado en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Las limitaciones respecto al número máximo de tesis de la USC que podrá dirigir de forma simultánea por parte del personal docente o personal investigador será determinado por la CAPD, no excediendo en ningún caso los límites que establezca el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La composición de la CAPD, los requisitos para ser miembro y sus competencias se establecerán en el Reglamento Interno de EDIUS:

<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de las personas doctorandas se reflejarán en un documento denominado Compromiso Documental de Supervisión. Dicho Compromiso será firmado por las personas coordinadora del programa de doctorado, tutora, directora(s) y doctoranda. En el compromiso documental de supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes de la persona doctoranda, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes de la persona tutora y directora(s) de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento de la evolución del doctorando o doctoranda se ajustarán a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En la página web de la Escuela de Doctorado se detallan los mecanismos en la Universidad de Santiago de Compostela y, en concreto, los referentes al Plan de investigación, al Plan de formación, al documento de actividades y a su evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

El plan de investigación, el plan de formación, el registro y validación de las actividades formativas y el informe anual se gestionan mediante las aplicaciones informáticas destinadas a tal efecto. La evaluación se realiza por parte de la CAPD tras un informe previo del perfil autorizado.

Plan de Investigación y plan de formación

En su primer curso académico, las personas doctorandas deberán presentar el plan de investigación y el plan de formación antes de seis (6) meses naturales desde la fecha de su matrícula y, en todo caso, antes de finalizar el primer curso académico.

El plan de investigación proporcionará la información relativa a la investigación que llevará a cabo la doctoranda o doctorando, incluyendo la metodología que empleará y los objetivos a alcanzar, además de los medios y la planificación temporal para hacerlo. El idioma en el que se redacte el plan de investigación deberá corresponderse con el idioma de redacción de la tesis.

El plan de formación de la persona doctoranda contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral para complementar la formación académica, en términos de conocimiento, competencias y habilidades, tanto transversales como específicas, así como la formación investigadora. Como mínimo, el plan de formación deberá contener aquellas actividades de formación de carácter obligatorio establecidas por parte del programa de doctorado en su memoria.

La no presentación por la persona doctoranda del plan de investigación y el plan de formación en el plazo marcado por la Universidad supondrá su baja en el programa de doctorado.

El plan de investigación y el plan de formación se podrán modificar y mejorar a lo largo de la permanencia de la persona doctoranda en el programa mediante la presentación de nuevos planes.

En el caso de rechazo del plan de investigación y/o del plan de formación por la CAPD, que será debidamente motivado, la persona doctoranda deberá presentar un nuevo plan de investigación y/o de formación en el plazo



marcado por la CAPD, que no podrá exceder de los tres (3) meses desde la fecha de rechazo del plan inicial por la misma. La no presentación o una segunda valoración negativa por parte de la CAPD supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y/o del plan de formación y, por tanto, la baja definitiva del doctorando o doctoranda en el programa de doctorado.

Documento de Actividades de la persona doctoranda

El documento de actividades de la persona doctoranda es el registro individualizado y de control de todas las actividades relacionadas con su tesis y que realiza durante sus estudios de doctorado.

Una vez matriculado en el Programa, este documento se materializará en la plataforma informática para cada persona doctoranda para los efectos de registro de su actividad de doctorado.

Entre las actividades del doctorando o doctoranda y el control de estas hay que destacar:

- Cursos de formación
- Publicaciones en revistas nacionales o internacionales
- Movilidades/estancias de investigación/formación
- Otras actividades relacionadas con el trabajo de la tesis (patentes, organización de congresos/seminarios, etc)
- Asistencia a congresos y jornadas científicas nacionales o internacionales.

Evaluación anual

Anualmente, la CAPD evaluará el progreso de cada persona doctoranda en cuanto al plan de investigación y el plan de formación, así como de las actividades registradas en ese curso académico.

En el caso de una evaluación anual negativa, que estará debidamente motivada mediante informe de la CAPD, la persona doctoranda deberá ser reevaluado, según el plazo fijado por la Universidad y nunca excediendo los seis meses desde la anterior evaluación, para demostrar la corrección de las carencias señaladas previamente por la CAPD. Dos evaluaciones negativas consecutivas, mediante informes debidamente motivados, y previa audiencia a la interesada o interesado, supondrán la baja definitiva de la persona doctoranda en el programa. Frente a la evaluación negativa, el doctorando o doctoranda podrá solicitar una revisión razonada a la CAPD dentro de los plazos establecidos por la USC. En caso de rechazo de su reclamación, puede presentar un recurso ante el Rector o Rectora.

Otros mecanismos de seguimiento.

El programa de doctorado establece los siguientes mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento de sus doctorandos y doctorandas:

- Todas las personas doctorandas deberán realizar una presentación de sus avances de tesis en su segundo año de tutela académica antes de cumplir los 24 meses de este período ante una(s) comisión(es) designada(s) por la CAPD, que estará formada entre tres (3) y cinco (5) profesores del programa de doctorado especialistas con la temática de la tesis o, en su defecto, de la línea de investigación en la que se enmarca la tesis doctoral. Esta comisión emitirá un informe que recogerá los fortalezas y debilidades del trabajo de tesis realizado hasta el momento, junto con los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones para la mejora. En caso de informe negativo, la persona doctoranda deberá realizar una nueva presentación en los doce (12) meses posteriores en la que deberá indicar cómo ha implementado las obligaciones y recomendaciones indicadas y las mejoras que se han producido en su trabajo de tesis.

Finalmente, la EDIUS podrá implementar otros mecanismos de supervisión, seguimiento y aseguramiento de la calidad del trabajo de investigación realizado por las personas doctorandas que, de existir, deberán ser implementados por todos los programas de doctorado.

Resolución de conflictos

El Sistema de Garantía de Calidad institucional y el Sistema de Garantía de calidad de la EDIUS disponen de un proceso para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones que está a disposición de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria, que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC.

Así, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa o la tesis de



doctorado serán presentadas por las interesadas e interesados ante la CAPD del programa de doctorado o ante la EDIUS, dependiendo de quien tenga en primera instancia la competencia sobre la que se refiere la queja o reclamación.

Los acuerdos de los órganos colegiados de la EDIUS serán ejecutados por la persona directora de la Escuela de Doctorado, y los acuerdos de las CAPD serán ejecutados por la persona coordinadora del programa de doctorado. Contra estas resoluciones se podrá presentar recurso conforme las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Universidad, en particular, a través de la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) <http://www.usc.es/oar>, responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso está integrado dentro del Sistema de Gestión Académica del Área Académica, certificado por la ISO 9001 desde el año 2005. Además, la Oficina del Valedor de la comunidad universitaria recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales de la Universidad de Santiago de Compostela está recogida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y los procedimientos oficiales regulados para tal fin por la EDIUS están publicados en: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/solicitud-defensa-tese>

Criterios de calidad de la tesis previos a su presentación.

Son una serie de requisitos que son necesarios cumplir antes de la presentación de la tesis por el doctorado para solicitar la autorización de su defensa.

Los requisitos obligatorios establecidos de forma general por la USC para todos los programas son:

- Las actividades de carácter obligatorio que establezca el programa.
- Una contribución científica elaborada por la persona doctoranda y derivada de la tesis que cuente con la aceptación definitiva o esté ya recogida en publicaciones de ámbito y prestigio nacional o internacional relevante en el ámbito de conocimiento de la tesis doctoral. Para la aplicación de lo anterior se seguirán los criterios de la CNEAI para cada campo científico.

La aportación de la persona doctoranda en tal contribución científica debe ser sustancial, y se deberá reflejar claramente su adscripción a la USC. Además, el contenido deberá ajustarse al proyecto de tesis recogido en su plan de investigación. La fecha de aceptación de la contribución deberá estar comprendida dentro del período en el que el doctorando haya estado matriculado en los estudios de doctorado.

No obstante, la CAPD podrá autorizar una tesis para su depósito y defensa sin que se haya derivado de ella todavía tal contribución científica, siempre que a juicio de los evaluadores externos y de la propia CAPD el trabajo presentado por la persona doctoranda sea de calidad y de que sus contenidos evidencien claramente la posibilidad de publicar una o más contribuciones científicas.

Como requisitos de calidad específicos por parte del programa incluyen:

- Haber realizado un mínimo de 25 h (1 ECTS) de cursos de la oferta de Cursos de formación específicos del área de odontología.
- Tener, al menos, una 1 publicación aceptada en una revista indexada en JCR.

Presentación a trámite de la tesis por la persona doctoranda

Concluidos los estudios de doctorado, la persona doctoranda presentará el pdf de la tesis junto con la documentación establecida según la tipología de aquella o mención a la que opta, tal y como está recogido en los artículos 37 al 40 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, disponible en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/es/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

La tesis deberá ser autorizada por la persona tutora la directora o directoras de la tesis.



Además, la tesis deberá contar con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichos informes serán gestionados desde el programa de doctorado; en particular, la CAPD seleccionará el nombre de al menos dos especialistas en el campo de conocimiento de la tesis. Las personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En función del contenido de dichos informes, la CAPD dará un plazo a la doctoranda o doctorando para responder en función del número e importancia de las observaciones y cambios a realizar y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral tras un informe condicionado de la CAPD.

Admisión a trámite de la tesis por la CAPD

Una vez comprobado que se cumplió el plazo mínimo para la defensa, que la persona doctoranda ha superado las actividades formativas del programa y su tesis tiene los requisitos de calidad exigidos, la CAPD resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis. Para ello, tomará en consideración las aportaciones de la tesis a su campo de conocimiento, así como la calidad de su redacción y presentación.

La CAPD comprobará si transcurrió el plazo mínimo para la defensa, si la persona doctoranda cuenta con la correspondiente evaluación anual positiva, su tesis cumple los requisitos de calidad mínimos exigibles y cuenta con los informes de los expertos externos, para lo cual dispondrá de un plazo máximo de dos (2) meses para la remisión a la EDIUS de su informe. Este informe podrá ser:

- Favorable. En este caso, se remitirá a la EDIUS el ejemplar de la tesis, la documentación asociada y una propuesta de ocho (8) miembros para conformar el tribunal de la tesis.
- Condicionado, a la necesidad de correcciones menores de la tesis, con indicación del plazo fijado a la doctoranda o doctorando para la presentación de lo requerido, que no podrá exceder de tres (3) meses. En el caso de informe condicionado, la no presentación por la persona doctoranda de las modificaciones requeridas en el plazo marcado por la CAPD implicará de forma automática el informe desfavorable de esta. En el caso de que se presenten las modificaciones o correcciones de la tesis en plazo, la CAPD dispondrá, desde la fecha de presentación de lo requerido, de un plazo máximo de un mes para la remisión a la EDIUS del informe, en este caso favorable o desfavorable.
- Desfavorable, que deberá estar suficientemente motivado académicamente. Este informe desfavorable se notificará a la EDIUS, a la persona doctoranda y a las que ejercen la dirección de tesis. La persona doctoranda podrá presentar alegaciones ante la Comisión Ejecutiva de la EDIUS.

Exposición pública

Una vez recibida toda la documentación de la tesis y, comprobado por la EDIUS que el expediente está completo y correcto, se abrirá un período de exposición pública de diez (10) días hábiles en período lectivo, garantizando la máxima difusión institucional para que cualquiera persona doctora pueda examinar la tesis y dirigirla por escrito las consideraciones que estime oportunas a la EDIUS

Autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS

Finalizado el período de exposición pública, la EDIUS autorizará o no la defensa de la tesis tras su valoración, teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas, en su caso, y sin perjuicio de convocar o solicitar informe a la persona doctorando/a, a la(s) persona(s) que dirige(n) la tesis o a la CAPD, o contar con el asesoramiento de otras doctoras o doctores especialistas en la materia.

En el caso de que se detecte la necesidad de enmiendas menores de la tesis, se notificará a la persona doctoranda y los directores y directoras de la tesis, indicando los defectos que se deberán corregir en aquella antes de proceder a una nueva evaluación por la Comisión Ejecutiva.

En el caso en que se deniegue la autorización, la resolución será motivada indicando los defectos que se deberán corregir en la tesis antes de proceder a una nueva solicitud de defensa y se comunicará a la persona doctoranda, al director/a o directores de tesis y a la CAPD. Frente al acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS que deniegue la autorización, la persona doctoranda podrá presentar alegaciones ante el Rector o Rectora.

En el caso de autorización de la defensa de la tesis, se procederá al nombramiento de los miembros del tribunal en los términos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y a la comunicación de dicha designación. Una vez nombrado el tribunal con sus miembros titulares y suplentes, se comunicará a la CAPD y, al mismo tiempo, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por



medios electrónicos.

Tribunal de la tesis

El tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, uno por cada titular.

Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor o doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y ser expertos en la temática de la tesis doctoral.

La composición del tribunal está regulada en el artículo 42 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

Acto de defensa pública de la tesis

La persona secretaria del tribunal, y por orden de la presidencia de éste, convocará el acto de defensa de la tesis con una antelación mínima de siete (7) días naturales, indicando el día, el lugar y la hora, haciendo la USC la publicidad pertinente. La defensa de la tesis se deberá realizar en una sesión pública durante el período lectivo del calendario académico en un centro de la USC. El acto de defensa de la tesis podrá ser presencial o telemático.

Una vez autorizada la defensa pública de la tesis por la EDIUS, la persona doctoranda deberá efectuar el pago de los precios de los derechos de examen del grado de doctor o doctora correspondiente en el servicio administrativo competente.

La defensa de la tesis tendrá lugar en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el día siguiente al de su autorización por la EDIUS, excepto causas debidamente justificadas no imputables a la persona doctoranda, y previa autorización de la EDIUS. De superarse este plazo, deberán reiniciarse los trámites para la autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS.

El acto de defensa pública de la tesis de doctorado consistirá en la exposición oral por la persona doctoranda del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones de su tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. En el acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre aquella y podrán formular cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las cuales la doctoranda o doctorando deberá responder. Las personas doctoras presentes en el acto podrán formular cuestiones y objeciones y el doctorando o doctoranda responder, todo ello en el momento y forma que señale la persona que ejerza la presidencia del tribunal.

Calificación de la tesis doctoral

Concluido el acto de defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y expresará la calificación global concedida de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente. La presidencia del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación.

La persona secretaria del tribunal levantará acta de colación del título de doctor o doctora, que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa de la tesis y la expresión de la calificación alcanzada. Si se optara a la mención de <<doctorado internacional>>, y/o a la mención de <<doctorado industrial>>, la persona secretaria del tribunal incluirá en el acta de colación del título la certificación de que cumple los requisitos exigidos.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de *cum laude* si la calificación global es de sobresaliente y si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La concesión final de la dicha mención se realizará en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis de doctorado.

La persona secretaria del tribunal, o miembro del tribunal en quien delegue, será responsable de la custodia de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis de doctorado y deberá remitirla debidamente cubierta al Servicio de Gestión Académica (SGA) en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la defensa de la tesis para su archivo y documentación. Cualquier otra situación será regulada por instrucción de la Secretaría General.

Archivo de la tesis doctoral

Concluido el procedimiento para la obtención del título de doctor o doctora la USC, a través del servicio competente, se ocupará del archivo de la tesis de doctorado en formato electrónico y en acceso abierto en un repositorio institucional Minerva y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de ella así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al ministerio competente en la materia a los efectos oportunos.



Quando se trate de tesis con protección de datos (derechos a los que se refiere el artículo 36 del Reglamento de estudios de doctorado) se habilitarán los procedimientos que garanticen su cumplimiento de aquellos se habilitarán mediante acuerdo del Comité de Dirección de la EDIUS.

Procedimiento específico para Tesis con protección de derechos

Se entiende por tesis con protección de derechos aquella que se deriva de la participación de empresas en el proyecto de investigación, en la que existan convenios de confidencialidad con empresas, y aquella que pueda posibilitar la generación de derechos de propiedad industrial, por ejemplo, en forma de patentes, que recaigan sobre el contenido y los resultados de la tesis.

En estos casos, previa solicitud formal por parte de la persona doctoranda y con el aval de las personas que tutorizan y dirigen la tesis, procede firmar un compromiso de confidencialidad y custodia que garantice la no difusión de dichos contenidos. Este compromiso será informado por la CAPD del programa y aprobado por la EDIUS. Además, todas las personas que participen en el proceso de evaluación de la tesis deberán también firmar el compromiso de confidencialidad: personas que ejerzan la tutorización y la dirección de la tesis, miembros de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS especialistas en el campo de conocimiento de la tesis y miembros del tribunal.

Este tipo de tesis estará sometida a una garantía formal: Contará con una versión reducida, de la cual se eliminarán los contenidos afectados por el deber de no difundir o por el deber de secreto o confidencialidad, y con una versión completa, que quedará archivada en la EDIUS bajo compromiso de estricta confidencialidad.

La versión reducida de la tesis doctoral, que coincidirá con el contenido de la exposición del doctorando en el acto de defensa pública de la tesis, será la que se deposite para su consulta por parte de la comunidad científica doctoral. En el caso de que algún miembro de la CAPD solicite el acceso a la versión completa de la tesis, deberá firmar el consiguiente acuerdo de confidencialidad.

Si el tribunal desea formular cuestiones a la persona doctoranda sobre los contenidos protegidos, lo hará en una sesión privada, con carácter previo o posterior a la defensa pública.

Una vez aprobada la tesis, la versión reducida será la que se publique en el repositorio institucional. Realizadas las oportunas protecciones o vencido el plazo de confidencialidad, se procederá a la sustitución de dicha versión por la completa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	INVESTIGACIÓN EN ODONTOLOGÍA RESTAURADORA, ENDODONCIA y REHABILITACIÓN OCLUSAL.
2	INVESTIGACIÓN EN ODONTOLOGÍA MÉDICOQUIRÚRGICA.
Equipos de investigación:	
Esta información se encuentra en el Anexo I de esta memoria. En él se enumeran y describen las líneas de investigación del programa. Se relaciona el profesorado adscrito a estas líneas con indicación de sus méritos y su vinculación con los distintos grupos de investigación.	
6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS	
Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:	



Reconocimientos del PDI en el área de los estudios de doctorado

El mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis está recogido en el Reglamento de Planificación Académica de la USC, texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno del 23/11/2023 y, en su caso, en las modificaciones que se realicen: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/normativa/organizacion-docente>

La actividad investigadora por las tutorizaciones y direcciones de tesis se reconoce en horas docentes equivalentes (HDE),

Este mismo Reglamento contempla el reconocimiento de la actividad docente para actividades formativas de doctorado. Así, la Escuela de Doctorado Internacional dispondrá de un número de HDE que podrá asignar a el PDI que participa en actividades formativas de doctorado validadas por la Escuela.

Plan de Formación y apoyo para las personas responsables de la supervisión de doctorandos.

Desde la EDIUS se proporciona formación específica al PDI orientada a la mejora en la labor de supervisión del doctorando, tanto desde un punto de vista humanístico y de interrelación, como desde un punto de vista académico y de gestión. Estas actividades están englobadas en el Plan de formación de la Escuela. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/formacion/profesorado>

A nivel institucional, la USC cuenta con un Programa de Formación e Innovación Docente (PFID) que tiene como finalidad principal establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión necesarias para el ejercicio profesional en la universidad. <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/gestionpersoal/formacion/PFID>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El programa de doctorado para su adecuado funcionamiento y desarrollo cuenta con los recursos, materiales y servicios de la EDIUS, de los servicios generales de la USC, de las facultades, escuelas o centros donde el doctorando/a realice sus actividades y de los grupos de investigación que participan en las distintas líneas del programa.

Recursos materiales y servicios de la EDIUS

La EDIUS cuenta con un edificio administrativo situado en la Casa de los Catedráticos en el Campus Vida de la USC en Santiago y en el Campus Terra en Lugo cuenta con un punto de apoyo en el Edificio CACTUS, además de un aula de Formación en el Edificio CEA en el Parque de Vistalegre.

La EDIUS cuenta con recursos humanos y materiales propios que le permiten cumplir con sus objetivos, incluido su propio personal de administración y servicios. Las personas coordinadoras de los programas de doctorado también cuentan con el apoyo del personal de administración y servicios de los centros donde se realizan los estudios de doctorado en su campo.

La EDIUS cuenta, además de la infraestructura general de la USC, con otros recursos materiales y humanos compartidos con diferentes servicios de gestión de la universidad, especialmente el Servicio de Gestión Académica (SGA) y el Servicio de Gestión y Programación de la Oferta Académica (SXOPRA); servicios relacionados con la internacionalización y la movilidad de los estudiantes como la Oficina de Movilidad; servicios relacionados con la calidad, especialmente el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) y Servicios de apoyo a la docencia y la investigación, especialmente la Oficina de Investigación y Tecnología (OIT).

Recursos materiales y servicios de la USC

Biblioteca Universitaria

Los estudiantes de doctorado tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros de la USC, además de, la Biblioteca General de la Universidad, la Biblioteca Concepción Arenal (Campus Vida) y Biblioteca Intercentros (Campus Terra). Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>

Los fondos bibliográficos, en todas las bibliotecas, están divididos en libros para los estudiantes y libros de investigación. En las salas de lectura de la biblioteca están depositados los fondos en libre acceso para los estudiantes. El restante fondo bibliográfico está en depósito. En la hemeroteca pueden consultarse los números



de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel. Además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió relativas a las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc., lo que supone la posibilidad de acceso electrónico a un gran número de títulos de revistas de destacada importancia en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y las de BUGALICIA (<http://www.bugalicia.org/>). En este sentido, cabe destacar las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

Infraestructuras científicas

La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIADT) es la estructura organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la USC. El objetivo funcional de la RIADT (<https://www.usc.gal/es/RIADT>) es dotar de mayor unicidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación de la USC. Cuenta con unidades y áreas como: resonancia magnética, criogenia, espectrometría de masas y proteómica, soplado de vidrio, microscopía, etc...

Información sobre becas y contratos

La información relativa a las convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia generales también de las universidades u otros organismos se puede consultar a través de la página web de la EDIUS en el apartado de "Convocatorias y ayudas de doctorado": <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/convocatorias-axudas>; en la sección de difusión de información de I+D+i del Vicerrectorado de Política Científica: <https://imaisd.usc.es/>; y en la sección de bolsas y ayudas de la Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/bolsas-axudas>

Orientación laboral y empleo

La USC a través de su servicio de orientación laboral y empleo, <https://www.usc.gal/es/servicios/area/orientacion-laboral-empleo> proporciona:

- Información sobre convocatorias de prácticas y empleo público, formación y noticias de interés relacionadas con la empleabilidad.
- Entrevistas de orientación laboral, en las que se proporciona el apoyo en la planificación de la carrera y la definición del proyecto profesional, información sobre el mercado laboral, bolsas de prácticas y herramientas para la búsqueda de empleo (redes sociales profesionales, CV, procesos de selección).

Este servicio cuenta con:

- Un proyecto de Mentoring, que tiene como objetivo iniciar al estudiantado universitario y titulados y tituladas recientes en un programa de apoyo individual para la toma de decisiones y la planificación de su futuro profesional. A las personas participantes les proporcionará el contacto con un profesional experimentado de su misma área profesional, que les ofrecerá asesoramiento, información y apoyo para que puedan identificar mejor sus fortalezas, definir su proyecto profesional y aprovechar las oportunidades de su entorno, con la finalidad de mejorar sus posibilidades de acceso al mundo laboral.
- Una plataforma de empleo que está dirigida tanto a los actuales estudiantes como a los antiguos alumnos y alumnas. La plataforma permite acceder a ofertas de trabajo, agenda de eventos, guías de recursos y consejos de interés para facilitar la inserción laboral de los titulados universitarios

Apoyo a personas con necesidades específicas o discapacidad/Inclusión e participación social

Dentro del servicio de Inclusión e participación social, la USC tiene un área específica de medidas dirigidas a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo que tienen por objetivo conseguir que estos tengan garantizada la plena inclusión en la USC en igualdad de condiciones. Así como un programa de alojamiento para este colectivo, lo que supone un cupo reservado para estudiantes con discapacidad, contando además con cuartos adaptados en el Servicio Universitario de Residencias de la USC. <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/inclusion-participacion-social>

Recursos materiales y servicios del programa de doctorado



En la página web de la Facultad de Medicina y Odontología puede encontrarse información sobre las infraestructuras (aulas, laboratorios, aulas de informática, etc.) y los distintos servicios tanto generales como administrativos disponibles: <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-medicina-odontologia>.

La Facultad de Medicina y Odontología dispone de unas instalaciones adecuadas para el acceso a personas con movilidad reducida. Además, se compromete a evaluar las mejoras adicionales de las instalaciones necesarias para una accesibilidad universal y el diseño para todos (Resolución ResAP-2001 del Consejo de Europa).

- Aulas de informática

El Centro dispone de red WiFi que complementa a las aulas de informática.

- Biblioteca. La biblioteca de la Facultad de Medicina y Odontología es una piedra angular en la formación de nuestros estudiantes, no solo por su amplia gama de servicios.

i. Datos Básicos

- Apertura de lunes a viernes de 08:30 a 21:30.
- 156 puestos de lectura, 2 ordenadores para consulta del catálogo y 4 ordenadores de sobremesa con aplicaciones ofimáticas.

Las colecciones de la Biblioteca de Medicina y Odontología están repartidas entre las áreas de conocimiento siguientes:

- Anatomía patológica.
- Bioquímica, Biología molecular y celular. Genética
- Bioestadística
- Ciencias morfológicas (anatomía humana, histología, biología del desarrollo)
- Cirugía. Traumatología. Ortopedia
- Dermatología
- Farmacología e terapéutica
- Fisiología humana
- Historia de la medicina
- Medicina interna
- Medicina legal y forense. Toxicología
- Medicina preventiva e salud pública
- Microbiología, inmunología e parasitología
- Obstetricia y ginecología
- Odontología
- Oftalmología
- Oncología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Psiquiatría, Psicología médica
- Radiología, Medicina física
- Geriatria y gerontología.

En papel: 43530 volúmenes de libros y 2666 títulos de revistas distribuidos en 3 pisos. (De estas revistas 140 son específicas de odontología).

Electrónicos: 209 volúmenes de libros y 21 revistas.

- Catálogo IACOBUS: <http://iacobus.usc.es/>
- Repositorio institucional MINERVA: <http://minerva.usc.es/>

iii. Préstamos de libros

- Préstamo Intercentros: se puede solicitar un libro de otro punto de servicio de la Biblioteca de la Universidad de Santiago de Compostela vía web (http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/servizos/prestamo_centros.html) o desde el mostrador de la Biblioteca de la Facultad de Medicina y Odontología.
- Préstamo interbibliotecario: Cualquier miembro de la comunidad universitaria de la USC puede solicitar de manera gratuita libros de otras bibliotecas españolas o extranjeras vía web.

iv. Préstamos portátiles

- La Biblioteca de la Facultad de Medicina y Odontología dispone de diversos ordenadores portátiles para su préstamo en sala.

v. Novedades y adquisiciones

- La Biblioteca de la Facultad de Medicina y Odontología tiene cuentas en Pinterest (https://www.pinterest.es/buscmedodont/_saved/) y Facebook (<https://www.facebook.com/biblioteca.medicina.enfermaria>) para la información de novedades.
- Solicitud de adquisición de fondos por parte de cualquier miembro de la comunidad de la Facultad de Medicina y



Odontología <https://www.usc.gal/es/servicios/area/biblioteca-universitaria>

· Movilidad

El programa de doctorado en Ciencias odontológicas fomenta la realización de estancias de investigación, que permiten mejorar notablemente la formación tanto personal como científica de los/as doctorandos/as. De hecho, en los últimos 5 años (2016-2021) varias tesis doctorales obtuvieron la mención europea/internacional, defendidas bajo el RD 99/2011, entre cuyos requisitos se encuentra la realización de al menos una estancia de investigación de 3 meses en otro país. Los recursos económicos que financian este aspecto provienen de cuatro vías:

- i. Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.
 - ii. Solicitud de ayudas en programas de movilidad para alumnos de doctorado.
 - iii. Ayudas propias de la USC.
 - iv. El programa de movilidad de las convocatorias de las becas/contratos predoctorales FPI, FPU y Xunta de Galicia.
- Más información está disponible en la Oficina de Información Universitaria (OiU) en la sección de programas de movilidad y estudios en el extranjero: http://www.usc.es/es/servizos/oiu/Bolsas_mobilidade.html

· Seguridad e higiene

La Facultad de Medicina y Odontología es especialmente sensible a la problemática de las personas de movilidad reducida, para las cuales se dispone de las rampas y accesorios necesarios que faciliten el acceso. Otro aspecto importante, es la versatilidad a la hora de adaptar el puesto de trabajo en el caso de investigadoras embarazadas. Además, los planes de seguimiento de las cuestiones de seguridad en todas las instalaciones de la Facultad de Medicina y Odontología son constantemente puestos al día, buscándose la participación de todos los miembros del personal. Hay que indicar además que, un(a) alumno/a de doctorado antes de entrar a trabajar tiene que ser informado de todo el plan de seguridad del centro y de los laboratorios/instalaciones donde desarrollará su actividad investigadora. Las normas generales en materia de seguridad de la USC se pueden encontrar en: <https://www.usc.es/es/servizos/sprl/seguridad/> y <https://www.usc.es/gl/servizos/sprl/>

· Laboratorios de investigación

La Facultad de Medicina y Odontología cuenta con un total de 20 laboratorios, además de los del Centro Singular de Investigación en Medicina (CIMUS).

Los distintos grupos de investigación disponen de equipamiento suficiente para realizar sus actividades de investigación.

Cada laboratorio/instalación es gestionado por los diferentes grupos de investigación <https://www.usc.gal/gl/estudos/doutoramentos/ciencias-saude/programa-doutoramento-ciencias-odontologicas> responsables de suministrar el material fungible e inventariable necesario para la realización de las tesis doctorales bajo su dirección. A nivel estructural cada laboratorio dispone de las pertinentes conexiones eléctricas, de gases y TIC.

Además, la Facultad de Medicina y Odontología tiene asignadas aulas de seminario específicas para la realización de reuniones de coordinación y monitorizar las investigaciones.

.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El marco de referencia lo establece el **Manual de Sistema de Garantía de Calidad de la USC y el Manual de procesos**

Institucionales, que alcanza a todas las titulaciones oficiales impartidas en ella y de las que es responsable de grado, máster y doctorado. <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/calidad/calidad-docencia/sgcd>

A nivel institucional contempla, entre otros los siguientes procesos:

- “PI-03 Establecimiento y actualización de la oferta académica” que tiene como objetivo establecer y actualizar la oferta académica de estudios oficiales de la da USC mediante el diseño, elaboración, verificación, acreditación, modificación, supresión y extinción de los programas formativos, adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral
- PI-07 Medición y mejora de los programas de estudio y de los centros”, con el objetivo de establecer la sistemática para medir y analizar los resultados alcanzados en cada uno de los procesos para la gestión y desarrollo de las enseñanzas que se contemplan en Sistema de Garantía de Calidad de los centros.

A un nivel más concreto circunscrito a los estudios de doctorado, la USC cuenta con el **Sistema de garantía interno**



de la calidad (SGIC) de la EDIUS y su Manual de procesos. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, que alcanzan a todos los programas de doctorado impartidos en la USC.

EL SGIC de la EDIUS desarrolla la sistemática relativa a la supervisión y el seguimiento de las actividades doctorales y de su oferta general de programas de doctorado, en términos de los objetivos marcados por la USC, así como la supervisión y seguimiento de lo establecido en la memoria verificación de cada programa. Esto se realiza a través de los procesos recogidos el SIGC:

- PE-01 Planificación estratégica
- PE-02 Revisión y mejora
- PC-01 Análisis del perfil de ingreso y captación
- PC-02 Planificación de las enseñanzas
- PC-03 Apoyo a estudiantes
- PC-04 Desarrollo de las enseñanzas
- PC-05 Análisis de resultados y mejora de los programas
- PS-01 Gestión de los recursos humanos
- PS-02 Gestión de los recursos materiales y servicios
- PS-03 Gestión documental
- PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades
- PS-05 Gestión de las incidencias (SQR)
- PS-06 Información pública

La USC, además, cuenta con un Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de cara a la coordinación y mejora de los procedimientos, así como, la responsable de recopilación de datos e indicadores.

Responsables del Sistema de Garantía de Calidad

Como responsable del Sistema de garantía de calidad la Escuela de Doctorado dispone de una Comisión de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC de la Escuela, actuando además como medio para la difusión interna del sistema y de sus logros.

La composición, funcionamiento, estructura y competencias vienen descritas en el RRI de la EDIUS. A nivel de seguimiento del SIGC tiene como funciones:

- Realizar la implantación, el seguimiento y mejora del SGIC de los estudios de doctorado en la EDIUS.
- Elaborar la Política de Calidad de la EDIUS que deberá ser ratificada por el director/a.
- Elaborar la memoria de calidad de la EDIUS.
- Fomentar la realización y el seguimiento periódico del plan de mejora anual de la EDIUS.
- Estimular la participación de todos los colectivos implicados en el evaluación y mejora de la calidad de los programas de doctoramiento.
- Realizar el seguimiento de los resultados de la EDIUS.
- Elaborar el manual de buenas prácticas de la EDIUS.
- Informar la modificación de los procedimientos existentes de la EDIUS o la creación de otros nuevos.
- Proponer al equipo de dirección la información que debe ser pública.
- Revisar las nuevas propuestas de Programas, y las modificaciones y extensiones de la oferta actual.
- Informar favorablemente, o proponer modificaciones de ser el caso, de los informes de resultados o seguimiento y acreditación elaborados por las comisiones académicas de los programas de doctorado

La persona directora de la Escuela asume las funciones de Responsable de Calidad de la Escuela (RdCEDIUS). Teniendo en cuenta el gran número de programas de doctorado y sus particularidades, así como las diferentes áreas a que pertenecen, en el ámbito del SGIC de la EDIUS se contará con cuatro coordinadores de calidad, figura que será ejercida por los subdirectores o subdirectoras de la Escuela. Sus funciones serán las de apoyo al responsable de calidad EDIUS y a la Comisión de Calidad de la EDIUS.

Las funciones básicas del Responsable de Calidad de la EDIUS:

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la EDIUS.
- Trasladar a la Comisión de calidad y a las comisiones académicas de los programas información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier



otra relacionada con resultados que pueda afectar a la calidad del desarrollo de los programas de doctorado.

- Realizar propuestas a la Comisión de calidad para mejorar el SGIC de la Escuela.
- Ser interlocutor con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos del Vicerrectorado con competencias en calidad y planificación.
- Atender las instrucciones y requerimientos dados por la persona coordinadora de calidad del SGIC de la USC para implantar los ajustes y mejoras del SGIC aprobados por la Comisión de Calidad Delegada del Consejo de Gobierno.
- Dirigir la elaboración de la Memoria de Calidad de la EDIUS.

Dentro de cada programa de doctorado la persona coordinadora y la CAPD son los responsables de la coordinación del programa, así como de las actividades de supervisión, seguimiento y mejora de la calidad del mismo.

La CAPD se reúne, al menos, una vez durante cada curso académico con el objeto de evaluar y hacer el seguimiento del programa, y es responsable, en este ámbito, de:

- Realizar, cada curso académico, un análisis del funcionamiento del programa a partir de la información aportada por el/la coordinador/a, y proponer las mejoras oportunas al desarrollo de aquel. El resultado de este análisis se recoge en el informe anual de seguimiento del programa.
- Proponer pautas de actuación para garantizar la calidad del programa de doctorado y transmitir las a todas las instituciones, centros y personal participantes en el mismo.
- Proponer las modificaciones oportunas en el programa y en su memoria para adaptarse a la normativa vigente.
- Realizar un seguimiento de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y de lo establecido en este sistema de garantía de la calidad del programa de doctorado en la(s) universidad(es) u organismos, centros, instituciones, ... que colaboren en el mismo.
- Contribuir al proceso de seguimiento y velar por la renovación de la acreditación.
- Analizar, en el caso de programas interuniversitarios, la eficacia de la coordinación y las posibles incidencias detectadas para identificar posibilidades de mejora.

La persona coordinadora actuará como responsable de la presentación de la documentación oficial requerida o surgida de los procedimientos oficiales de calidad ante los órganos o instituciones correspondientes.

Procedimiento de medición, análisis y mejora de cada programa de doctorado

El Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PC-05 "Análisis de resultados y mejora de los programas" en el que se concretan los datos de los que hay que disponer y los resultados a medir. Los indicadores e informes definidos en el Sistema de Garantía de Calidad están accesibles en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>

La persona coordinadora es la persona responsable de recabar y unificar, especialmente en el caso de programas de doctorado interuniversitarios, y junto con el/la responsable de calidad de la EDIUS de revisar y comprobar la validez de la información necesaria para la realización del informe de seguimiento del programa por parte de la CAPD. Los servicios centrales de la(s) universidad(es) y/o instituciones, entidades participantes facilitarán a la coordinación del programa de doctorado la información centralizada precisa para la realización del seguimiento.

En el caso de detectarse alguna ausencia o error en la información, el/la responsable de calidad de la EDIUS debe comunicarlo al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) para su corrección.

La CAPD realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa, tomando como referencia la memoria de diseño del programa, desde las competencias hasta el desarrollo del programa y los resultados académicos obtenidos, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados previstos.

Este seguimiento permite detectar las debilidades y fortalezas del programa, así como identificar posibles propuestas de mejora. El análisis quedará documentado en el informe anual de seguimiento del programa de doctorado en el que se incluirán las acciones o propuestas de mejora, así como el desarrollo previsto para su



materialización además de las reflexiones oportunas sobre la implantación y/o desarrollo del mismo.

En el caso de programas interuniversitarios, la CAPD también analiza la eficacia de la coordinación y las incidencias detectadas.

El informe anual de seguimiento emitido y aprobado por la comisión académica del programa de doctorado tendrá que ser informado favorablemente por la comisión de calidad de la EDIUS a efectos de su posterior tramitación en los órganos/agencias pertinentes por parte de la Escuela de Doctorado de la USC. En el caso de programas de doctorado interuniversitarios, la universidad coordinadora será la responsable de la presentación del informe anual de seguimiento.

Las propuestas de modificación y/o mejora de la memoria verificada del programa que afecten a los asientos registrales del programa de doctorado tendrán seguir el procedimiento establecido en la normativa de referencia.

Publicidad, transparencia y rendición de cuentas

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PS-06 "Información Pública" que garantiza la publicación de la información oficial relevante del programa, debidamente actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes.

Anualmente las CAPD serán las responsables de revisar y analizar si la información pública de los programas está actualizada y cumple con la información mínima requerida en el ciclo VSMA (verificación, seguimiento, modificación y acreditación). De lo contrario, las personas coordinadoras de los programas promoverán la actualización y el/la responsable de calidad de la Escuela de Doctorado asegurará que la revisión y modificación oportunas se realizan. En el caso de considerar que la información es insuficiente o errónea el/la responsable de calidad de la Escuela de doctorado, o persona en quien delegue, deberá recopilar los datos o mejorar aquellos aspectos que resulten deficientes, solicitando al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) aquella información de la que no disponga.

La persona coordinadora del programa velará por la actualización y validez de la información y los datos publicados en la web oficial del programa, que contendrá información sobre la admisión, la matrícula y el contenido del programa, y el Responsable de Calidad de la Escuela de Doctorado lo hará en relación con los contenidos incluidos en la web oficial de la Escuela, que contendrá información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales y vínculos con la información de utilidad sobre los servicios generales prestados por la USC a los y las estudiantes de doctorado.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, "PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades" que establece los mecanismos de medición de la satisfacción de los grupos de interés y su posterior tratamiento de cara a la planificación de acciones de mejora. El responsable de calidad de la EDIUS será la persona encargada de recopilar y remitir a las CAPD y a la CCdEDIUS los resultados con el fin de analizarlos en el marco de los procesos "PC-05 Análisis de resultados" y "PE-02 Revisión y mejora".

Control de las acciones de movilidad

La movilidad de los estudiantes de doctorado, así como la del profesorado de cada programa es un aspecto fundamental para alcanzar las competencias que debe alcanzar un doctor o doctora y para ampliar el conocimiento del profesorado que constituye los diferentes programas de doctorado.

Las acciones de movilidad del programa de doctorado se engloban y definen dentro del apartado de actividades formativas de cada programa, y como tal, estas se incorporan en el documento de actividades del doctorado para su informe y aprobación por sus directores de tesis y la CAPD.

De forma concreta, todas las estancias de movilidad de los programas de doctorado requieren, previa a su realización, un informe favorable de su CAPD, en las que se avala que la estancia está relacionada con el desarrollo de su plan de investigación y/o de formación. Posteriormente, tras su realización, deben registrarse en el documento de actividades para lo que se requiere la presentación de una memoria académica y un certificado del centro donde se realizó dicha estancia.

Si la movilidad se realiza a través de convocatorias de concurrencia competitiva, dicha convocatoria establece a mayores otros de procedimientos de control y justificación de la actividad realizada.



En los casos que la movilidad parte de colaboraciones vía convenio, estos determinan las especificaciones y justificaciones necesarias para acogerse a estas acciones de movilidad.

Así el SIGC de EDIUS interviene en la supervisión de las acciones de movilidad de los programas a través de los siguientes procesos: "PC-04 Desarrollo de las enseñanzas" y "PE-02 Revisión y mejora"

Los indicadores de movilidad asociados a cada programa proporcionan información que deberá ser analizada por la CAPD para su traslado al informe de seguimiento del programa, de forma que le permita:

- Una planificación más adecuada de estas acciones
- La revisión de las colaboraciones de movilidad del programa con otras instituciones
- La toma de decisiones sobre acciones de mejora

El programa de doctorado, a través de su coordinador o coordinadora promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto de las personas doctorandas como del profesorado.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
60%	19,3%
TASA DE EFICIENCIA %	
A tasa de eficiencia no se aplica a los programas de doctorado por ser formación no estructurada en ECTS	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
La tasa de graduación se calcula como el porcentaje de estudiantes que defendieron su tesis sobre el total de estudiantes matriculados desde el inicio del programa hasta el curso 2023/24 incluido.	
La tasa de abandono se calcula como el porcentaje de estudiantes que no defendiendo su tesis no renovaron su matrícula (para este cálculo excluimos del cómputo a los que consta como renovada la matrícula en el curso 2023/24)	

8.2 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS
<p>Perfil de egreso y salidas profesionales del programa.</p> <p>La inserción laboral de todos los alumnos de doctorado es del 100%. Esta alta tasa se entiende por el tipo de profesión asociada a los estudios del doctorado. Esto se ve reflejado por la dedicación a tiempo parcial de muchos alumnos del programa, que tiene como punto débil, que alarga el tiempo de defensa de las tesis doctorales. También es verdad que es un doctorado asociado a un perfil de alumnos que, o bien está ya en el mercado laboral y realiza su tesis, o bien es un alumno que busca hacer el doctorado para mejorar su perfil de ingreso en el mercado laboral, lo que consigue al terminar y defender su tesis doctoral.</p> <p>Estos estudios aumentan su capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social dentro de una sociedad basada en el conocimiento, con la comprensión sistemática de la Odontología y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con ella.</p> <p>Seguimiento de los doctores y doctoras egresados e inserción laboral</p> <p>El procedimiento para el seguimiento de los doctores y doctoras egresados está recogido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS: https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc, dentro del proceso PC-05: <i>Análisis de resultados y mejora de los programas</i> y del proceso PS-04 <i>Satisfacción, expectativas y necesidades</i>.</p> <p>Desde el Centro de Datos y con la colaboración del Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) de la USC se recopilan los datos sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado de satisfacción de los egresados y egresadas del programa. - Resultados de inserción laboral <p>que se trasladan al responsable de calidad de la EDIUS y a las personas coordinadoras de los programas quienes deberán de revisarlos para, posteriormente, trasladarlos a la Comisión de Calidad de la EDIUS y a las CAPDs para su estudio y análisis.</p>



Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación de la USC respecto a los datos de personas doctoras egresadas por la USC y los contratos de investigación formalizados por la USC.

Además, desde la EDIUS y en el momento de autorización de la defensa de la tesis, se arbitrarán los mecanismos de recogida de información que permitan una comunicación futura con las personas doctoras egresadas así como la detección de personas doctorandas que ya posean:

- Contratos laborales durante la realización de su tesis, tanto los relacionados como los no relacionados con el desempeño de su trabajo doctoral, y el ámbito profesional de los mismos.
- Contratos aceptados una vez defiendan su tesis doctoral, y el ámbito profesional de los mismos

Desde la CAPD, contamos con los colegios de Odontólogos y Estomatólogos de Galicia, a través del Consello Galego y con la publicación final del Consejo General de dentistas, elabora un libro blanco y un análisis estadístico individualizado donde se puede comprobar la inserción laboral de los profesionales tanto en el territorio español como en el extranjero, analizando datos como la permanencia de la colegiación, la capacitación laboral en función del año de formación o incluso el nivel de ingresos económicos por sectores.

Los colegios profesionales en Galicia, también contamos con un registro de profesionales que son doctores y que por tanto nos permite establecer una relación entre el grado de formación y la actividad profesional. El área de trabajo en el sector privado o público o incluso la dedicación preferente, ya que en este momento no disponemos de una Ley de especialidades de la Odontología.

Análisis de resultados:

Como consecuencia del análisis de resultados, se propondrán acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogerán en los autoinformes de seguimiento/acreditación del programa.

Los resultados de los procedimientos de consulta internos o externos permiten valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del programa, además de la valoración de la adquisición de aprendizaje. Permiten la puesta en marcha acciones de divulgación y formación para futuros egresados y egresadas, con la colaboración del Área de Orientación Laboral y Empleo de la USC

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
No se aplica	
TASA	VALOR %

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El número de plazas ofertadas para cada curso académico ha sido de 15 desde el curso 2017-18 hasta el curso 2023-24, que aumentó a 18 (ID-01).
La demanda de solicitudes es mucho mayor a las plazas ofertadas desde el inicio del programa (ID-2), por lo que se cubre la matrícula de nuevo ingreso (ID-03).
El número total de estudiantes matriculados ha descendido desde el curso 2020-21 hasta la actualidad (ID-06) debido al aumento progresivo de defensa de tesis.



Actualmente no existe ningún estudiante procedente de estudios de Máster (ID-07) ya que el propio grado de odontología del que proceden los alumnos es nivel máster.

El porcentaje de alumnos de nuevo ingreso procedentes de otras universidades diferentes de la USC es mínimo (ID-08; ID-09; ID-10) debido a que las plazas se cubren en su mayoría con egresados de nuestra universidad.

El porcentaje de estudiantes extranjeros del programa ha aumentado progresivamente desde un 12,5% en el curso 2017-18 hasta el 31,51% del curso 22-23 (ID-11), de los que aproximadamente la mitad proceden de países del EES (ID-12).

Todos los estudiantes se han adaptado al perfil de ingreso del programa de doctorado (ID-22).

Ningún estudiante ha necesitado complementos formativos desde el curso 2017-18 hasta el curso 22-23 (ID-13).

El porcentaje de estudiantes a tiempo completo ha aumentado desde el 18,52% en el curso 2019-20 hasta el 24,66% del curso 22-23 (ID-14). Desde el inicio del programa en el curso 2017-18 hasta el curso 22-23, el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial ha descendido desde el 38,75% hasta al 20,55% (ID-15).por las características propias de nuestra profesión de odontología, la mitad de los estudiantes realizan los estudios del doctorado con la modalidad mixta (ID-16) para poder compaginar la dedicación profesional privada con la realización de su tesis doctoral (ID-16).

El porcentaje de estudiantes que realizan estancias de investigación en otras universidades o centros singulares de investigación ha ido aumentando progresivamente a lo largo de los últimos años, comenzó sin ninguno en el curso 2017-18 y llegando a alcanzar el 23,53% en el curso 2021-22 (ID-17).

El porcentaje de estudiantes que participa en programas de movilidad entrantes supera el 25% en los últimos años (29,41% en el curso 21-22 y 27,78% en el curso 22-23) (ID-19).

En todos los cursos del programa desde el curso 18-19 una media de 10% de los estudiantes disfrutan de beca o contrato predoctoral (FPI, FPU, Xunta, etc..) (ID-21).

El ratio de tesis defendida en régimen de codirección ha disminuido a lo largo del programa (ID-24).

El número de sexenios del profesorado del programa ha aumentado desde 34 en el curso 2017-18 hasta 47 en el curso 22-23 (ID-25). El número medio de sexenios (ID-26) y el porcentaje de PDI con sexenios (ID-27) también ha aumentado progresivamente en todos los cursos del programa hasta la actualidad. Destacamos que la media del porcentaje de PDI con sexenios vivos ha sido siempre superior al 70% (ID-28).

Desde el curso 21-22 se han incorporado profesorado extranjero como directores de tesis (ID-29) y todos los años del programa desde su inicio participan expertos internacionales en tribunales de tesis del programa (ID-30).

Se han defendido un total de 41 tesis en el programa de doctorado (ID-31), el más del 78% de las tesis en los tres últimos años han sido realizadas a tiempo completo (ID-32). Ha disminuido desde el curso 18-19 hasta la actualidad el porcentaje de tesis defendidas a tiempo parcial (ID-33). Ha aumentado porcentaje de tesis defendidas por doctorandos que no han necesitado solicitar prórroga (ID-40) y el porcentaje de tesis con calificación de "cum laude" ha sido en 4 de los 6 años del programa del 100% (ID-43). En cuatro de los seis años del programa se han presentado tesis con mención internacional (ID-44).

En la actualidad, la tasa de abandono del programa es muy baja (entre 14 y 16%) en los últimos dos años (ID-45). La tasa de éxito a los tres años se calcula como el porcentaje de tesis que se defendieron sin pedir la primera prórroga sobre el total de tesis defendida, considerando el número de tesis defendidas en el programa desde su inicio.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
76517439G	Benjamín	Martín	Biedma
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Medicina y Odontología. Edif.Odontología. Rúa Enterreiros s/n	15872	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
Benjamin.martin@usc.es	981562226	981562226	Coordinador del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



76565571C	Antonio	López	Díaz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Colexio de San Xerome. Praza do Obradoiro, s/n- Retoría	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
Reitor.secretaria@usc.gal	881811001	881811201	Rector Universidad de Santiago de Compostela
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
7617439G	Benjamín	Martín	Biedma
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Medicina y Odontología. Edif.Odontología. Rúa Enterreiros s/n	15872	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
Benjamin.martin@usc.es	981562226	981562226	Coordinador del Programa de Doctorado



PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS ODONTOLÓGICAS

Líneas de investigación

- **Nº/Código Línea: E2021L01**
- Denominación Línea: Investigación en odontología restauradora, endocrina e rehabilitación oclusal.
- Descripción: Investigación básica, clínica y transnacional en el ámbito restaurador y rehabilitador de la odontología. Materiales dentales de uso restaurador, innovación en procedimientos odontológicos restauradores y estéticos, innovación en rehabilitación protésica, nuevas tecnologías aplicadas al registro de color, preparación de conductos, estética dental (DSD), inteligencia artificial y software en imagen radiológica dental
- Nº tesis defendidas (últimos 5 años):
- Relación de profesorado de cada línea

Apellidos Nombre	Universidad	Área
MORA BERMÚDEZ, MARÍA JESÚS JOSÉ	Universidade de Santiago de Compostela	Estomatología
SUÁREZ QUINTANILLA, JUAN ANTONIO	Universidade de Santiago de Compostela	Anatomía e Embriología Humana
GALLAS TORREIRA, MARÍA MERCEDES	Universidade de Santiago	Estomatología



	de Compostela	
DA SILVA DOMÍNGUEZ, JOSÉ LUIS	Universidade de Santiago de Compostela	Estomatoloxía
ALONSO DE LA PEÑA, VÍCTOR	Universidade de Santiago de Compostela	Estomatoloxía
MARTÍN BIEDMA, BENJAMÍN JOSÉ	Universidade de Santiago de Compostela	Estomatoloxía
SANTANA PENÍN, URBANO ANTONIO	Universidade de Santiago de Compostela	Estomatoloxía
PÉREZ VARELA, JUAN CARLOS	Universidade de Santiago de Compostela	Estomatoloxía
RILO POUSA, BENITO	Universidade de Santiago de Compostela	Estomatoloxía
CASTELO BAZ, PABLO	Universidade de Santiago de Compostela	Estomatoloxía
RIVAS MUNDIÑA, BERTA	Universidade de Santiago de Compostela	Estomatoloxía
SANTANA MORA, URBANO ALEJANDRO	Universidade de Santiago de Compostela	Estomatoloxía
MIGUENS VILA, RAMÓN	Universidade de Santiago de Compostela	Estomatoloxía
MARTÍN CRUCES, JOSÉ	Universidade de Santiago de Compostela	Escola de Doutoramento Internacional da USC

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U00700128e25N0000190

CSV

GEISER-0fb1-53b6-b266-4f3d-53c4-cd4e-6be0-6292

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 10:12:41 Horario peninsular

Validez del documento

Original



- **Nº/Código Línea: ES2021L02**
- Denominación Línea: Investigación en odontología médico-Cirúrxica
- Descripción: Abarca el estudio de la etiopatogenia de las enfermedades periodontales, su relación con las enfermedades sistémicas, y la aplicación de tecnologías óhmicas. La actividad de antimicrobianos orales para el control de la patología infecciosa oral.
- N° tesis defendidas (últimos 5 años):
- Relación de profesorado de cada línea

Apellidos Nombre	Universidad	Área
SEOANE LESTON, JUAN MANUEL	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
BLANCO CARRIÓN, ANDRÉS	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
SUÁREZ CUNQUEIRO, MARÍA MERCEDES	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
FERNÁNDEZ FEIJOO, JAVIER	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
BLANCO CARRIÓN, JUAN	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología



GARCÍA GARCÍA, ABEL	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
SUÁREZ QUINTANILLA, JOSÉ MARÍA	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
DIZ DIOS, PEDRO	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
ABELEIRA PAZOS, MARÍA TERESA	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
OTERO REY, EVA MARÍA	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
SOMOZA MARTÍN, JOSÉ MANUEL	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
BATALLA VÁZQUEZ, MARÍA PILAR	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
LIMERES POSSE, JACOBO	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
PÉREZ-SAYÁNS GARCÍA, MARIO	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
LIÑARES GONZÁLEZ, ANTONIO	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
GANDARA VILA, PILAR	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
TOMÁS CARMONA, INMACULADA	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
VARELA CENTELLES, PABLO IGNACIO	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
SEOANE ROMERO, JUAN MANUEL	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
REGUEIRA IGLESIAS, ALBA	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U00700128e25N0000190

CSV

GEISER-0fb1-53b6-b266-4f3d-53c4-cd4e-6be0-6292

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 10:12:41 Horario peninsular

Validez del documento

Original



BLANCO PINTOS, TRIANA	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
DINIZ FREITAS, MÁRCIO	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
PÉREZ GONZÁLEZ, ALBA	Universidad de Santiago de Compostela	Estomatología
MERCEDES OUTUMURO RIAL	Universidade de Santiago de Compostela	Estomatología

Tabla 1: Proyectos de investigación activo (*)

Proyectos de Investigación							
Título del Proyecto	Entidad Financiadora	Referencia	Período duración (fecha concesión y finalización)	Tipo de convocatoria	Cuantía de la financiación	Investigador responsable	Relacionado con línea(s) de investigación N°
Identificación de nuevos biomarcadores moleculares con elevada precisión diagnóstica para detectar la periodontitis no	Instituto de Salud Carlos III	PI21/00588	Del 01/01/2022 al 31/12/2024	Competitiva Nacional	83.490€	Inmaculada Tomas Carmona	1/2



tratada y su respuesta al tratamiento							
Impacto de las rutas e intervalos hospitalarios sobre la supervivencia del paciente con cáncer oral sintomático	Instituto de Salud Carlos III	PI21/01206	1/1/22 a 1/6/27	Pública competitiva	54.450€	Pablo Varela Centelles	1
Desarrollo de un nuevo biomaterial de regeneración ósea compuesto por una biocerámica bifásica de hidroxiapatita y beta-fosfato tricálcico con Simvastatina.	Ministerio de Ciencia e Innovación	CPP2021-008391	01/09/2022 hasta 01/09/2025 (3 años)	Proyecto Competitivo. Modalidad colaboración público-privada	353.195,30 €	Mario Pérez-Sayáns	1
Panoramic Dental Application (PDApp)	BANCO SANTANDER	PDAppPRO	Marzo 2023- Octubre 2023	Programa de Valorización Competitivo Acelerador de Transferencia de la USC	8000 euros	Mª Mercedes Gallas Torreira	2
Oral Potentially Malignant Disorders: Healthcare Professional Training (OPMDTHP)	Unión Europea. Erasmus +	2020-1-UK01-KA202-078917	31/12/2020 30/12/2022	Pública Internacional	28.560,01€ (nodo de la USC)	Jacobo Limeres Posse	2
CONSOLIDACIÓN 2022 GPC GI-2117	Xunta Galicia	ED431B 2022/29	01/01/2022 22/09/2022	Pública autonómica	90.000,00 €	Jacobo Limeres Posse	2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U00700128e25N0000190

CSV

GEISER-0fb1-53b6-b266-4f3d-53c4-cd4e-6be0-6292

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 10:12:41 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Streptococcus downii: un nuevo probiótico para salud oral	Instituto de Salud Carlos III, cofinanciado por la Unión Europea	DTS22/0005	2023-24	Nacional (competitiva)	72.765 euros	L. Martínez Limas	2
Estudio de la base genética de la periodontitis estadio III-IV en población española - Integración de factores genéticos y microbioma en un índice de riesgo.	Ministerio de Ciencia, Investigación y Universidades, cofinanciado por la Unión Europea	PI24/00561	2024-26	Nacional (competitiva)		L. Martínez Limas	2
"ENSAYO CLÍNICO SOBRE LA ACTIVIDAD VIRUCIDA DE DIFERENTES ANTISÉPTICOS ORALES FRENTE AL SARS-COV-2"	Instituto de Salud Carlos III	ICI21/00051	Inicio: 01/01/2022 Fin: 31/12/2025.	Pública		Inmaculada Tomás Carmona	2
Avances en metagenómica clínica: capacidad predictiva del microbioma salival	Instituto de Salud Carlos III	PI24/00222	01/01/2025-31/12/202	Nacional	76.625,00 €	Inmaculada Tomás Carmona	2



mediante machine learning para el diagnóstico de enfermedades orales y sistémicas							
Ayudas a proyectos de investigación en distintos ámbitos científicos para impulsar la actividad científica de los grupos de investigación	USC	2024-PU030	12/07/2024-30/11/2024	Autonómica	16.000,00 €	Inmaculada Tomás Carmona	2
Ayudas para la consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento en las universidades del SUG (Grupos con Potencial de Crecimiento)	Xunta de Galicia	ED431B 2024/005	01/01/2024-31/12/2026	Autonómica	90.000,00 €	Inmaculada Tomás Carmona	2
Cátedra Universidad-Empresa de Inteligencia Artificial	Ministerio para la Transformaci		01/06/2024 - 31/12/2026	Nacional	899.081,00 €	Inmaculada Tomás Carmona	2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U00700128e25N0000190

CSV

GEISER-0fb1-53b6-b266-4f3d-53c4-cd4e-6be0-6292

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 10:12:41 Horario peninsular

Validez del documento

Original



aplicada a la Medicina Personalizada de Precisión	ión Digital y Función Pública						
Characterisation of the salivary microbiome in patients with type 1 diabetes: Diversity, structure and differential abundance of the bacterial communities	CESPU	MICROT1D M_GI2- CESPU- 2023	01/04/2024 - 01/04/2025	Nacional	4.200,00 €	Inmaculada Tomás Carmona	2

(*) Se entiende por proyecto de investigación activo aquel que ha sido desarrollado en parte o su totalidad en los tres años anteriores



Tabla 2: Profesorado del PD

Apellidos Nombre	Universidad	Área	Categoría Profesional	Dedicación	Nº de Tramos concedidos	Fecha concesión último tramo	Línea/s del PD N°/código/s	Grupo/s de Investigación en los que participa Referencia Tabla 2	Nº Tesis doctorales defendidas en los últimos 5 años en las que fue director/tutor
Martin Biedma Benjamín	USC	Estomatología	Titular	TC	3	2020	1	GI 1326 Oral Sciences Research Group	7
Varela Centelles Pablo	USC	Estomatología (Cirugía)	Asociado	P6					2
Diniz Frietas Márcio	USC	Estomatología (Cirugía)	Profesor Titular	TC	2	2024			2
Pérez-Sayáns García, Mario	USC	Estomatología (Cirugía)	Profesor Titular	TC	2	26/07/2022			5
Pérez González, Alba	USC	Estomatología (Cirugía)	Profesor/Investigador	TC					
Gallas Torreira,	USC	Estomatología	Profesora Titular	TC	4	2015-2020			1



María Mercedes									
Blanco Pintos, Triana	USC	Estomatología	Investigadora doctora	TC					
Outomuro Rial, Mercedes	USC	Estomatología (Cirugía)	Profesora Asociada	Parcial					
Santana Mora, Urbano A.	USC	Estomatología	Profesor Asociado	P6					3
Gandara Vila, Pilar	USC	Estomatología (Cirugía)	Profesor Contratado Doctor	TC	1	2019			
Batalla Vázquez, M ^a Pilar	USC	Estomatología	Profesor Asociado	P6					
Limeres Posse, Jacobo	USC	Estomatología	Profesor titular	TC	5	2024			5
Diz Dios, Pedro	USC	Estomatología	Catedrático vinculado	TC	5	2018			8
Blanco Carrión, Juan	USC	Estomatología	Profesor Titular	TC	3	2022			4
Liñares González, Antonio	USC	Estomatología	Profesor Asociado						
Rivas Mundiña, Berta	USC	Estomatología	Profesora asociada	P6					1
Otero Rey, Eva María	USC	Estomatología	Profesora asociada	P3					



Somoza-Martín, José Manuel	USC	Estomatología	Profesor Asociado	T3 P6					
Abeleira Pazos, M ^a Teresa	USC	Estomatología	Profesor Asociado	P6					2
Fernández Feijoo, Javier	USC	Estomatología	Profesor titular	TC	2	2020			1
Seoane Romero, Juan Manuel	USC	Estomatología	Profesor Asociado	P6					2
Miguens Vila, Ramón	USC	Estomatología	Doctor	T. parcial					
Regueira Iglesias, Alba	USC	Estomatología	Investigadora Post-doctoral R2-A	TC					
Martín Cruces, José	USC	EDIUS	Profesor (Master)	TC					1
Castelo Baz, Pablo	USC	Estomatología	Profesor Asociado	P6					3
Suárez Quintanilla, José María	USC	Estomatología	Profesor Titular	P6					7
Mora Bermúdez, María Jesús José	USC	Estomatología	Titular Universidad	TC					
Da Silva Domínguez, José Luis	USC	Estomatología	Asociado LOU	Parcial					
Alonso de la Peña, Víctor	USC	Estomatología	Asociado LOU	Parcial					

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U00700128e25N0000190

CSV

GEISER-0fb1-53b6-b266-4f3d-53c4-cd4e-6be0-6292

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 10:12:41 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Santana Penín, Urbano Antonio	USC	Estomatología	Catedrático	Completa					
Pérez Varela, Juan Carlos	USC	Estomatología	Asociado LOU	Parcial					
Rilo Pousa, Benito	USC	Estomatología	Profesor Titular	Parcial					
Seoane Lestón, Juan Manuel	USC	Estomatología	Catedrático	T. Completo					
Blanco Carrión, Andrés	USC	Estomatología	Profesor Titular	T. Completo					
Suárez Cunqueiro, María Mercedes	USC	Estomatología	Profesor Titular	T. Completo					
García García, Abel	USC	Estomatología	Catedrático	T. Completo					
Suárez Quintanilla, Juan Antonio	USC	Estomatología	Profesor Titular	T. Completo					
Tomás Carmona, Inmaculada	USC	Estomatología	Catedrática	T. Completo	4	2023			4



Tabla 3: Contribuciones científicas

Contribuciones Científicas					
Autores	Título	Cita (Revista, volumen y año de publicación; Libro, editorial; patente, etc)	Tipo de contribución (artículo, capítulo de libro, libro, etc)	Indicadores de calidad	Relacionada con línea de investigación N°
Ana Ferreira-Reguera, Inês Ferreira, Irene Pina-Vaz, Benjamín Martín-Biedma (CA), José Martín-Cruces	Chitosan's ability to remove the smear layer - A systematic review of ex vivo studies	<i>Medicina-Lithuania</i> 2025, 61, 114	artículo	81(329) 2023/2,4 MEDICINE, GENERAL & INTERNAL Q1AP (CA)	1
Romero JMS, Mallah N, Varela-Centelles PI, Warnakulasuriya S, Takkouche B.	<u>Primary Care Referral Delays in Oral Cancer Diagnosis: A Meta-Analysis.</u>	Oral Dis. 2024 Dec 10. doi: 10.1111/odi.15218.	Artículo		
Rey-Otero G, Diniz-Freitas M, Rivas-Mundiña B, Varela-Aneiros I, Sande-López L, Limeres-Posse J, García-Mato E	How trustworthy is online dental information for individuals with Down syndrome from Ibero-American countries?	Spec Care Dentist. 2024 Nov-Dec;44(6):1688-1699	Artículo	JCR: Q4	2
Luis Chauca Bajaña; Alba Pérez Jardón; Fábio França Vieira E Silva; Mercedes Conde Amboage; Byron Velasquez Ron; Elena Padín Iruegas; Mario Pérez Sayáns	Root coverage techniques: coronally advancement flap vs. Tunnel technique: A systematic review and meta-analysis.	Dentistry Journal. 12 - 11, (España): 25/10/2024. ISSN 2304-6767 DOI: 10.3390/dj12110341	Artículo científico	Fuente de impacto: WOS (JCR) Categoría: DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE Índice de impacto: 2.5 Revista dentro	1



				del 25%: No Posición de publicación: 43 Num. revistas en cat.: 158	
Fabio Camacho Alonso; Juan Carlos Bernabeu Mira; Joaquín Sánchez; Antonio Julián Buendía; Ana María Mercado Díaz; Mario Pérez Sayáns; Alba Pérez Jardón; José Manuel Somoza Martín; Javier Montero; Cristina Gomez Polo; Norberto Quispe López; David Peñarrocha Oltra.	Histological and immunohistochemical soft-tissue response to cylindrical and concave abutments: Multicenter randomized clinical trial.	Journal of Periodontology. pp. 1 - 11. 26/08/2024. DOI: 10.1002/JPER.24-0250	Artículo científico	Fuente de impacto: WOS (JCR) Categoría: DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE Índice de impacto: 4.2 Revista dentro del 25%: Sí Posición de publicación: 11 Num. revistas en cat.: 157	1
Nora Arias-Bujanda, Alba Regueira-Iglesias, Triana Blanco-Pintos, Manuela Alonso-Sampedro, Marta Relvas, María Mercedes González-Peteiro, Carlos Balsa-Castro, Inmaculada Tomás	Diagnostic accuracy of IL1beta in saliva: The development of predictive models for estimating the probability of the occurrence of periodontitis in non-smokers and smokers	Journal of Clinical Periodontology, 47, 2020	Artículo	Fuente de impacto: JCR Categoría: Dentistry, oral surgery & medicine Índice de impacto: 8,728 Posición: 1/92 (D1)	2
Alba Regueira-Iglesias, Lara Vázquez-González, Carlos Balsa-Castro, Triana Blanco-Pintos, Benjamín Martín-Biedma, Víctor Arce, María José Carreira, Inmaculada	In-silico detection of oral prokaryotic species with highly similar 16S rRNA sequence segments using different primer	Frontiers in Cellular and Infection Microbiology, 11, 2022	Artículo	Fuente de impacto: JCR Categoría: Microbiology Índice de impacto: 5,7	2

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U00700128e25N0000190

CSV

GEISER-0fb1-53b6-b266-4f3d-53c4-cd4e-6be0-6292

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 10:12:41 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Tomás	pairs			Posición: 28/135 (Q1)	
García-García MT, Diz-Dios P, Abeleira-Pazos MT, Limeres-Posse J, García-Mato E, Varela-Aneiros I, Outumuro-Rial M, Diniz-Freitas M.	Cranial-Vertebral-Maxillary Morphological Integration in Down Syndrome	Biology (Basel). 2022 Mar 24;11(4):496. doi: 10.3390/biology11040496.PMID: 35453698	ARTÍCULO		Investigación en odontología médico-quirúrgica
<u>Márcio Diniz Freitas, Pedro Diz Dios, Javier Fernández Feijoo, Jacobo Limeres Posse, Mercedes Outumuro Rial</u>	Severe tongue protrusion dyskinesia after dental extractions	J Am Dent Assoc. 2023 May;154(5):e1-e3. doi: 10.1016/j.adaj.2022.03.010. Epub 2022 May 14	ARTÍCULO		Investigación en odontología médico-quirúrgica
Urbano Santana-Penín 1, Urbano Santana-Mora 2, Alicia López-Solache 2, María Jesús Mora 2, Timothy Collier 3, Stuart J Pocock 3, Fernanda Lorenzo-Franco 4, Pablo Varela-Centelles 2, José Luís López-Cedrún 4	Remodeling dental anatomy vs sham therapy for chronic temporomandibular disorders. A placebo-controlled randomized clinical trial	Ann Anat. 2023 Oct;250:152117. doi: 10.1016/j.aanat.2023.152117. Epub 2023 Jun 9.	Artículo (RCT)	Q2, 3 citas en 1 año	Investigación en odontología restauradora, endodoncia y rehabilitación oclusal.
Urbano Santana-Mora 1, José López-Cedrún 2, Juan Suárez-Quintanilla 3, Pablo Varela-Centelles 4, María Jesús Mora 5, José Luís Da Silva 6, Fernanda Figueiredo-Costa 7, Urbano Santana-Penín 8	Asymmetry of dental or joint anatomy or impaired chewing function contribute to chronic temporomandibular joint disorders	Ann Anat. 2021 Nov;238:151793. doi: 10.1016/j.aanat.2021.151793. Epub 2021 Jun 26.	artículo	Q1, 10 citas en 3 años	Investigación en odontología restauradora, endodoncia y rehabilitación oclusal.
Vilar-Villanueva M, Somoza-Martín JM, Blanco-Carrión A, García-García A, García-	Importance of the vaporization margin during CO2 laser	Oral Disease. 2023 Oct;29(7):2689-2695. doi: 10.1111/odi.14345	Artigo	Q1 Con carta al editor.	1



Carnicero T, Marichalar-Mendía X, Gallas-Torreira M, Gándara-Vila P	treatment of oral leukoplakia: A survival study.				
Blanco C, Pico A, Dopico J, Gándara P, Blanco J, Liñares A	Adjunctive benefits of systemic metronidazole on non-surgical treatment of peri-implantitis. A randomized placebo-controlled clinical trial.	Journal of Clinical Periodontology. 2022 Jan 49 (1):_ 15-27. doi: 10.1111/jcpe.13564. Epub 2021 Oct 28	Artigo	Q1 Índice de impacto: 5,8 Posición de publicación: 4 Num. revistas en cat.: 91 WOS Citas: 40 SCOPUS Citas39: 64 Google Scholar Citas: 64	1
Diniz Freitas, M.; Álvarez Fernández, M.; Vasallo Vidal, F. J.; Limeres Posse, J.; Diz Dios, P.; Fernández Feijoo, J.	Oral amoxicillin/clavulanate for the prevention of bacteremia following dental extractions	Oral Dis. 2023 Jul;29(5):2272-2276. doi: 10.1111/odi.14221	Artículo	ÍNDICE DE IMPACTO: 3.8 AÑO: 2022 CATEGORÍA: Dentistry, Oral Surgery & Medicine POSICIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN EL ÁREA:19 DE: 91 TERCIL: T1 CUARTIL: 1	Odontología médico-quirúrgica
Mato EG; López LS; Freitas MD; Pazos MTA; Posse JL; Dios PD; Mundiña BR	Plaque removal efficacy of a new toothbrush with a	Clin Oral Investig. 2023 Aug;27(8):4855-4860. doi: 10.1007/s00784-023-05106-y	Artículo	ÍNDICE DE IMPACTO: 3.4 AÑO: 2022	Odontología médico-quirúrgica

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U00700128e25N0000190

CSV

GEISER-0fb1-53b6-b266-4f3d-53c4-cd4e-6be0-6292

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvympyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 10:12:41 Horario peninsular

Validez del documento

Original



	double-sided head and rotating handle-a pilot randomized control trial in acquired brain injury patients			CATEGORÍA: Dentistry, Oral Surgery & Medicine POSICIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN EL ÁREA: 28 DE: 91 TERCIL: T1 CUARTIL: 1	
Liñares A, Sanz-Sánchez I, Dopico J, Molina A, Blanco J, Montero E.	Efficacy of adjunctive measures in the non-surgical treatment of peri-implantitis: A systematic review	J Clin Periodontol. 2023 Jun;50 Suppl 26:224-243. doi: 10.1111/jcpe.13821. Epub 2023 May 4. PMID: 37143407.	artículo	Journal Impact Factor 2022: 6.7 Five Year: 9.1 Journal Impact Factor Summary JCR Category DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE Category Rank Category Quartile 4/91 Q1	
Alejandro Ismael Lorenzo-	Knowledge About the	J Cancer Educ. 2019 Feb;34(1):145-153.	Artículo. En este	Posición autor: 4/6-	Línea N°: 1. Investigación

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U00700128e25N0000190

CSV

GEISER-0fb1-53b6-b266-4f3d-53c4-cd4e-6be0-6292

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

28/02/2025 10:12:41 Horario peninsular

Validez del documento

Original



Pouso, Mario Pérez-Sayáns, Daniel Pérez-López, Eva María Otero-Rey, Abel García-García, Andrés Blanco-Carrión.	Relation Between Tobacco and Disease and the Attitude Toward Advising the Cessation of Its Consumption Among a Group of Spanish Dental Students.	doi: 10.1007/s13187-017-1280-x. PMID: 28889345.	artículo colaboré en la revisión de la redacción del manuscrito.	doi:10.1007/s13187-017-1280-x.-ISSN: 0885-8195-Pubmed: 28889345-Base de datos: JCRFactor de impacto: 1,69. Cuartil: 3-Posición: 22/41. Categoría: Education, scientific disciplines	en odontología médico-quirúrgica
Eva María Otero-Rey, Anabel Yáñez-Busto, Inés Filipa Rosa Henriques, José López-López, Andrés Blanco-Carrión.	Lichen planus and diabetes mellitus: Systematic review and meta analysis	Oral Dis. 2019 Jul;25(5):1253-1264. doi: 10.1111/odi.12977. Epub 2018 Oct 9. PMID: 30203902.	Artículo. En este artículo realicé toda la búsqueda bibliográfica así como la redacción del manuscrito.l	-Posición autor: 1/5-DOI: 10.1111/odi.12977-ISSN: 1354-523X-Pubmed: 30203902-Base de datos: JCR-Factor de impacto: 2,625. Cuartil: 1-Posición: 17/91. Categoría: Dentistry, Oral Surgery and Medicine	Línea N°: 1. Investigación en odontología médico-quirúrgica
Prado-Pena IB, Somoza-Martin JM, García-Carnicero T, Lorenzo-Pouso AI, Pérez-Sayáns M, Sanmartín-Barragáns V, Blanco-Carrión A, García-García A, Gándara-Vila P.	Osseointegrated dental implants that will undergo radiotherapy. Does risk of osteoradionecrosis exist? A scoping review.	Oral Surg Oral Med Oral Pathol Oral Radiol. 2024 Nov; 138(5): 594-601. doi: 10.1016/j.oooo.2024.06.003. Epub 2024 Jun 13. PMID: 39142935.	Artículo Científico	JIF (JCR): 2.0 Q2 (2023)	1.- INVESTIGACIÓN EN ODONTOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA
Amezaga-Fernandez I,	Comparative	Oral Dis. 2024 Nov; 30(8):4939-4947. doi:	Artículo Científico	JIF (JCR): 2.9	1.- INVESTIGACIÓN EN



Aguirre-Urizar JM, Suárez-Peñaranda JM, Chamorro-Petronacci C, Lafuente-Ibáñez de Mendoza I, Marichalar-Mendía X, Somoza-Martín JM, Blanco-Carrión A, Antúnez-López J, García-García A.	clinicopathological study of the main anatomic locations of oral squamous cell carcinoma.	10.1111/odi.14971. Epub 2024 May 1. PMID: 38693647; PMCID: PMC11610649.		Q1 (2023)	ODONTOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA
Abeira-Pazos MT, García-Mato E, Diniz-Freitas M, Muñoz-Navarro C, Lago-Méndez L, Vázquez-García E, Rivas-Mundiña B. PUBLICACIÓN:	Discrepancy in medications reported by elderly patients in the dental office and in their electronic medical records: A pilot study.	Spec Care Dentist. 2024 Jul-Aug;44(4):1162-1170. doi: 10.1111/scd.12963.	ARTICULO	Q3	1 (ODONTOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA)
Serrano Martín, C., Fernández Feijoo, J., García Mato, E., Varela Aneiros, I., Diniz Freitas, M., Vázquez García, E., & Limeres Posse, J.	A practical approach to dental care for patients with Wolf-Hirschhorn syndrome.	(2022)Special care in dentistry : official publication of the American Association of Hospital Dentists, the Academy of Dentistry for the Handicapped, and the American Society for Geriatric Dentistry, 42(2), 137-142. https://doi.org/10.1111/scd.12644	artículo		Investigación en odontología médico-quirúrgica
García-Martín JM, García-Pola MJ, Varela-Centelles P, Seoane-Romero JM.	On the role of physicians in oral cancer diagnosis.	Oral Oncol. 2020 Sep;108:104843. doi: 10.1016/j.oraloncology.2020.104843. Epub 2020 Jun 8. PMID: 32526657.	artículo	(Q1). Posición autor: último autor Revista JCR. Primer cuartil Q1 (7/92) . con Factor de impacto en 2020 de 5.3	1 (odontología medicoquirurgica)
Ana-Belén Dablanca-Blanco, Pablo Castelo-Baz, Ramón	Endodontic Rotary Files, What Should an	Medicina (Kaunas) 2022 May 27;58(6):719. doi: 10.3390/medicina58060719.	Artículo	JCR 2022 2.4	1



Miguéns-Vila, Pablo Álvarez- Novoa, Benjamín Martín- Biedma.	Endodontist Know?				
Tiago Reis , Cláudia Barbosa, Margarida Franco , Ruben Silva, Nuno Alves, Pablo Castelo-Baz, Jose Martín- Cruces and Benjamín Martín- Biedma	Three-Dimensional Printed Teeth in Endodontics: A New Protocol for Microcomputed Tomography Studies	Reis T, Barbosa C, Franco M, Silva R, Alves N, Castelo-Baz P, Martín-Cruces J, Martín- Biedma B. Three-Dimensional Printed Teeth in Endodontics: A New Protocol for Microcomputed Tomography Studies. Materials (Basel). 2024 Apr 19;17(8):1899. doi: 10.3390/ma17081899. PMID: 38673256; PMCID: PMC11052238.	Artículo científico	Q1	Sí

Las 25 contribuciones científicas más relevantes del personal académico del programa en los últimos 5 años.



Tabla 4: Tesis doctorales dirigidas por el profesorado del Programa

Tesis dirigidas por el profesorado que participa en el Programa									
Título	Doctorando	Director/es	Año defensa	Calificación	Universidad	Referencia de una contribución científica	Menciones (doctorado internacional, industrial, cotutela, premio extraordinario)	Fuente de financiación del doctorando	Relacionada con línea de investigación N°
Manejo, tratamiento y seguimiento de grandes lesiones periapicales de origen endodónico	Carolina Mosquera Barreiro	Tutor Benjamín Martín Biedma	2024	Sobresaliente cum Laudem	USC	Carolina Mosquera-Barreiro , Manuel Ruíz-Piñón, Francesc Abella-Sans, Venkateshbabu Nagendrababu , Thilla Sekar Vinothkumar, Jenifer Martín-González, Benjamín Martín-Biedma (CA), Pablo Castelo-Baz Predictors of periapical bone healing associated with teeth having large periapical lesions following nonsurgical root canal treatment or retreatment: A cone beam computed tomography-based			1



						retrospective study Int Endod J. 2023;00:1-14			
Análisis de costes directos del tratamiento del cáncer oraluna aproximación en la Comunidad Autónoma de Galicia	Porta Vázquez, Marta	Marcio Diniz Freitas Pedro Diz Dios	2024	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Santiago de Compostela	Porta-Vázquez M, López-Cedrún JL, Fernández-Sanromán J, García-Mato E, Diz-Dios P, Diniz-Freitas M. Estimating the direct costs of oral cancer in Spain: a retrospective hospital data analysis. Med Oral Patol Oral Cir Bucal. 2023 Sep 1;28(5):e425-e432. doi: 10.4317/medoral.25847. PMID: 37330962; PMCID: PMC10499339.			
Utilidad del análisis de exosomas en sangre periférica en pacientes con cáncer oral como factor pronóstico de la enfermedad	Samuel Rodríguez Zorrilla	Mario Pérez-Sayáns, Abel García García	2024	Sobresaliente Cum Laude.	USC			Recursos propios	1
Relación entre los comportamientos	Alba Pérez González	Mario Pérez-	2024	Sobresaliente Cum Laude.	USC		Mención Internacional.	Recursos propios	1



s de riesgo para la salud, los desórdenes orales potencialmente malignos y el estado de salud oral		Sayáns, Andrés Blanco Carrión							
Susceptibilidad genética a la enfermedad periodontal en personas con Síndrome de Down	María Fernández Casado	Jacobo Limeres Posse Pedro Diz Dios	2024	Sobresaliente e Cum Laude	USC	Fernández M, de Coa A, Quintela I, García E, Diniz-Freitas M, Limeres J, Diz P, Blanco J, Carracedo Á, Cruz R. Genetic Susceptibility to Periodontal Disease in Down Syndrome: A Case-Control Study. Int J Mol Sci. 2021 Jun 10;22(12):6274. doi: 10.3390/ijms22126274.		Recursos de los grupos de investigación OMEQUI y Grupo de Medicina Xenómica, Centro Singular de Investigación en Medicina Molecular y Enfermedades Crónicas	2
Consideraciones clínicas del tratamiento ortodóncico mediante expansores maxilares y aparatología fija multibrackets en	Elizabeth Pazos Curráis	-María Teresa Abeleira Pazos -Carmen Martín Carreras-Presas	2022	Sobresaliente e cum laude	Santiago de Compostela	Abeleira MT, Pazos E, Limeres J, Outumuro M, Diniz M, Diz. Fixed multibracket dental therapy has challenges but can be successfully performed in young persons with Down syndrome.			1



pacientes con síndrome de Down						Disabil Rehabil. 2016, Jul;38(14):1391-1396.			
Periodontal awareness, related knowledge and analysis of clinical counselors in Galicia	Pedro Diz Iglesias	Pablo Varela Centelles, Ana Estany Gestal y Juan Manuel Seoane Romero	2020	Sobresaliente con laude.	USC	Varela-Centelles P, Diz-Iglesias P, Estany-Gestal A, Seoane-Romero JM, Bugarín-González R, Seoane J. Periodontitis Awareness Amongst the General Public: A Critical Systematic Review to Identify Gaps of Knowledge. J Periodontol. 2016 Apr;87(4):403-15. doi: 10.1902/jop.2015.150458. Epub 2015 Nov 6. PMID: 26545044.	Cum Laude Tesis por compendio de publicaciones		1
3D printed teeth in endodontics: Why, How, Problems and Future. A new Protocol for Micro-CT studies	Tiago Filipe Santos Sousa Reis Faria	Benjamín José Martín Biedma	2024	Sobresaliente Suma Cum Laude	Universidad de Santiago de Compostela	Three-Dimensional Printed Teeth in Endodontics: A New Protocol for Microcomputed Tomography Studies	Candidato premio extraordinario		Sí
¿Es la instrumentación rotatoria segura?	Ramón Miguéns Vial	Benjamín Martín Biedma y	27/01/2022	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Santiago de		Mención Internacional		



Análisis de microcracks dentinarios mediante micro-CT.		Pablo astelo Baz			Compostela				
Claves en instrumentación rotatoria. Relación entre la experiencia del operador y el movimiento.	Ana Belén Dablanca Blanco	Benjamín Martín Biedma y Pablo astelo Baz	27/01/2022	Sobresaliente Cum Laude	Universidad de Santiago de Compostela		Mención Internacional		

Una selección de 10 tesis dirigidas en los últimos 5 años por los profesores del programa

